

MEMORÁNDUM: N° 1913 /C

ANT. : Concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada, correspondiente al 2do. Cuatrimestre de 2021.

MAT. : Informa resultado primera evaluación.

SANTIAGO, 02 de noviembre de 2021

DE : FRANCISCO MORENO GUZMÁN
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

A : GLORIA HUTT HESSE
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Remito a Ud. el Informe N° 1 de la evaluación preliminar, correspondiente al concurso público del 2do. Cuatrimestre de 2021, para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada.

INFORME

El informe da cuenta de la evaluación de las solicitudes presentadas, con el pronunciamiento a que se refiere el inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

En el punto 1, se informa de todas las localidades incluidas en el llamado a concurso, según las solicitudes recibidas por esta Subsecretaría.

En el punto 2, se informa sobre las exclusiones de frecuencias del concurso.

En los puntos 3, 4 y 5, se informa la aprobación de las bases, apertura de las solicitudes presentadas por las concursantes, localidades sin postulantes y aquellas observadas y excluidas.

En los puntos 6 y 7 se informa la cantidad de solicitudes por localidad y del procedimiento de evaluación de las solicitudes en el presente concurso.

En el punto 8 y 9, se informa de la evaluación de las solicitudes y del resultado preliminar del concurso.

En el punto 10, se informa de la proposición de resoluciones, a partir de la información del punto 9.

Saluda atentamente a Ud.,



FRANCISCO MORENO GUZMÁN
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios de Radiodifusión.

FMO/MLF/MRG/mlf.

FRANCISCO
EDGARDO
MIRANDA
OLIVOS

Revisto digitalmente por FRANCISCO
EDGARDO MIRANDA OLIVOS
Nombre de la computadora: FRMO_ccl,
IP: 192.168.1.100
Fecha: 2021-11-02 10:16:00 -9107

INFORME N° 1**EVALUACIÓN 2^{do} CUATRIMESTRE 2021 EN FRECUENCIA MODULADA****ALCANCE**

El presente informe da cuenta de la evaluación de solicitudes de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al 2^{do} Cuatrimestre de 2021, con pronunciamiento según inciso 3° y 6° del artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones.

1. El 17.05.2021 se publicó en el Diario Oficial N° 42.955, el llamado a concurso público para el otorgamiento de concesiones de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada efectuado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, correspondiente al 2^{do} Cuatrimestre de 2021, en adelante el concurso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13° de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, se llamó a concurso público para optar a “Concesiones de Radiodifusión Sonora”, en las localidades, desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Localidades
de Arica y Parinacota	
de Antofagasta	Antucoya-Maria Elena, Calama, Sierra Gorda, Tocopilla
de Atacama	Cuesta Pajonales, El Salvador, Huasco-Freirina, Mal Paso
de Coquimbo	Arboleda Grande, Cuncumen, El Sol, Illapel, Monte Patria, Panguecillo, Pichidangui, Salamanca
de Valparaíso	Cabildo, Hijuelas-La Calera-Nogales, La Calera, La Ligua, Las Palmas, Limache, Los Vilos, Petorca, Pullay, Putaendo, Quillota, Quintero, San Esteban
Metropolitana de Santiago	Colina, Quilicura
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Doñihue, Navidad, Pichilemu, Requínoa, San Fernando
del Maule	Colbun, Constitución, Hualañe, Parral, Putu, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Talca, Teno, Villaseca, Yervas Buenas
de Ñuble	Chillan, Huarilhue, Las Raíces, Ranguelmo, San Fabián, San Fabián de Alico, Tiuquilemu, Trehuaco
del Biobío	Arauco, Cañete, Coronel, Lebu, Lota, Mulchen, Rafael
de La Araucanía	Angol, Central Malalcahuello, Lonquimay, Pedregoso, Traiguen
de Los Ríos	Choroico, Lanco, Valdivia
de Los Lagos	Achao, Ancud, Calbuco, Chaitén, Chonchi, Dalcahue, Fresia, Frutillar, Puerto Montt, Puerto Octay, Puerto Varas
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Chile Chico, Cochrane, Coyhaique, Puerto Aguirre, Puerto Aysén, Rio Tranquilo
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Chabunco, Punta Arenas, Villa Renoval

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Localidades
de Antofagasta	Antofagasta
de Valparaíso	Cartagena
Metropolitana de Santiago	Melipilla
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Santa Cruz
del Maule	Curicó, Talca
de Los Lagos	Achao, Castro, Chaitén, Puerto Montt

2. Por Resolución Exenta N° 1.163, de 04.06.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.979, de 15.06.2021, se excluyeron las solicitudes que requerían frecuencias para las siguientes localidades:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Localidades
de Arica y Parinacota	
de Antofagasta	Calama
de Atacama	Cuesta Pajonales, Huasco-Freirina
de Coquimbo	Cuncumen, El Sol, Monte Patria, Panguecillo, Salamanca
de Valparaíso	Cabildo, Hijuelas-La Calera-Nogales, La Calera, La Ligua, Limache, Los Vilos, Pullay, Putaendo, Quillota, Quintero, San Esteban
Metropolitana de Santiago	Colina, Quilicura
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Doñihue, Navidad, Requínoa, San Fernando
del Maule	Colbun, Constitución, Hualañe, Parral, Putu, Rauco, Romeral, Sagrada Familia, Talca, Teno, Villaseca, Yervas Buenas
de Ñuble	Chillan, Huarilihue, Las Raíces, Ranguelmo, San Fabián, San Fabián de Alico, Tiuquilemu
del Biobío	Arauco, Lebu, Lota, Rafael
de La Araucanía	Angol, Central Malalcahuello, Traiguen
de Los Ríos	Chorico, Lanco, Valdivia
de Los Lagos	Achao, Ancud, Calbuco, Dalcahue, Fresia, Frutillar, Puerto Montt, Puerto Octay, Puerto Varas
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique, Puerto Aysén
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Punta Arenas, Villa Renoval

3. Por Resolución Exenta N° 1.313, de 01.07.2021, se aprobó las Bases Generales (BG) y Bases Técnicas (BT) del concurso.
4. El día 12.08.2021 se realizó la apertura de las postulaciones de forma remota, acto en el cual no se presentaron solicitudes de concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para las siguientes localidades:

Región	Localidades
Región de Valparaíso	Las Palmas (898,3 MHz)

5. De conformidad con la Resolución Exenta N° 1.519 de 04.08.2021, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que designó la Comisión encargada de llevar a cabo el acto de apertura de forma remota, a través de la plataforma Meet, de las carpetas digitales S2, de Antecedentes Técnicos y S3, de Antecedentes Legales, recepcionadas a través de la plataforma web de ingreso de postulaciones de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, estableciendo su procedimiento de actuación, en el momento de la apertura y en revisión posterior realizada por dicha Comisión se han constatado irregularidades a las que se refiere el artículo 12 inciso 4°, de las Bases del concurso.

CONCURSANTE	N° INGRESO SUBTEL TÉCNICO	N° INGRESO SUBTEL LEGAL	OBSERVACIÓN
PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA	136664 136663	136665	Mediante Ingreso N° 136664, correspondiente a la carpeta S2, la postulante acompaña Anexo N° 2 y proyecto técnico para la localidad de Lonquimay, pero no solicitud de concesión ni Anexo N° 1 con declaración jurada, en la que se debe indicar si está o no vinculada en los términos señalados en el artículo 4, incisos 2°, 3° y 4°, de estas Bases, con alguna otra postulante para una misma concesión, en este concurso para dicha localidad, conforme a lo requerido por el artículo 7, letra a), de las Bases Generales.
RADIOEMISORA JOSE OÑATE DELGADO E.I.R.L.	136708	136709	El Anexo N° 1, para la localidad de Trehuaco, no viene firmado por el representante legal de la postulante, tal como lo solicita el artículo 7 letra a) de las Bases Generales.
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SANTI LIMITADA	136710	136711	Mediante Ingreso N° 136710, correspondiente a la carpeta S2, la postulante acompaña Anexo N° 2 y proyecto técnico para la localidad de Trehuaco, pero no solicitud de concesión ni Anexo N° 1 con declaración jurada, en la que se debe indicar si está o no vinculada en los términos señalados en el artículo 4°, incisos 2°, 3° y 4°, de estas Bases, con alguna otra postulante para una misma concesión, en este concurso para dicha localidad, conforme a lo requerido por el artículo 7, letra a), de las Bases Generales.
SERVICIOS CRISTIAN HERNAN TORO ALLIENDE EIRL	137660 137659 137658	137661	Utiliza un Anexo 1 de bases anteriores, que contiene, además de todas las menciones exigidas por el mismo Anexo de las Bases del presente concurso, incluida la declaración de no encontrarse vinculado en los términos señalados en el artículo 4°, incisos 2°, 3° y 4°, de estas Bases Generales, con alguna otra postulante para una misma concesión, en este concurso para dicha localidad, conforme a lo requerido por el artículo 7, letra a), de las Bases Generales, declaración en la cual señala conocer y estar en conformidad plena con las bases, que no es necesaria atendido que de acuerdo al artículo 7 letra a) de las Bases Generales, la mera presentación de la solicitud de concesión conlleva el conocimiento y aceptación de las Bases del concurso de parte de la postulante.

Por Resolución Exenta N° 1.666 de 26.08.2021, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, se excluyó del concurso las solicitudes de concesión en frecuencia modulada presentada por las siguientes postulantes:

ÍTEM	POSTULANTE	N° INGRESO SUBTEL TÉCNICO (S2)	FECHA INGRESO SUBTEL	CONCESIÓN SOLICITADA (LOCALIDAD / COMUNA)
1	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA	136.664	03.08.2021	Lonquimay
2	RADIOEMISORA JOSE OÑATE DELGADO E.I.R.L.	136.708	03.08.2021	Trehuaco
3	COMERCIALIZADO RA Y DISTRIBUIDORA SANTI LIMITADA	136.710	03.08.2021	Trehuaco

6. El Concurso Público correspondiente al 2^{do} Cuatrimestre de 2021, en Frecuencia Modulada, quedó establecido por las siguientes localidades y solicitudes:

Región	Localidad	Frecuencia	Cantidad de Solicitudes
Región de Antofagasta	Antofagasta	93,5	4
	Antucoya-María Elena	90,5	7
	Sierra Gorda	94,3	7
	Tocopilla	91,1	11
Región de Atacama	El Salvador	90,9	5
	Mal Paso	90,5	5
Región de Coquimbo	Arboleda Grande	94,1	11
	Illapel	101,1	15
	Pichidangui	97,9	12
Región de Valparaíso	Cartagena	100,9	4
	Petorca	103,3	9
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Pichilemu	104,3	26
	Santa Cruz	94,3	6
Región del Maule	Curicó	105,7	5
	Talca	96,9	4
Región de Ñuble	Trehuaco	96,9	10
Región del Biobío	Cañete	88,1	17
	Coronel	90,3	28
	Mulchén	102,5	27
Región de La Araucanía	Lonquimay	94,5	12
	Pedregoso	104,9	2
Región de Los Lagos	Achao	106,1	1
	Castro	104,3	1
	Chaitén	97,1	1
	Chaitén	88,1	1
	Chonchi	102,1	11
	Puerto Montt	89,9	4
Región de Aysén	Chile Chico	92,7	3
	Cochrane	92,5	3
	Puerto Aguirre	96,5	2
	Río Tranquilo	103,7	2

Región	Localidad	Frecuencia	Cantidad de Solicitudes
Región de Magallanes	Chabunco	101,9	19
Región Metropolitana de Santiago	Melipilla	105,1	6
Total			281

7. Sobre la evaluación:

7.1. Para evaluar una solicitud es necesario considerar los puntajes asociados a los distintos factores enunciados en las Bases Generales del concurso. Dichos factores y sus puntajes, son señalados a continuación:

Factores	Descripción
K_T	Proyecto Técnico
K_E	Requisitos Especiales
K_Z	Cálculos Zona de Servicio
K_X	Zona de Servicio Máxima

Puntaje por factor, excepto K_X	
2	Información solicitada, ordenada y correcta.
1	Información solicitada, pero existe falta de orden o consistencia.
0	Faltan antecedentes, cálculos mal realizados o resultados incorrectos.

Para el factor K_X , el puntaje será cero (0) si se sobrepasa la zona de servicio máxima. En caso contrario será igual a uno (1).

El puntaje de cada postulación se determinó evaluando la fórmula de P_T , con la condición que si uno de los factores especificados en la tabla anterior, es igual a cero (0) el resultado final de P_T será igual a cero (0).

$$P_t = (32 + 14 * K_Z + 16 * K_T + 4 * K_E) * K_X * K_C * K_P$$

Dónde:

$$K_C = (\text{Zona de servicio km}^2 / \text{Zona de servicio máxima km}^2)^{1/3}$$

Zona de servicio: Calculada de acuerdo a las distancias por radial entregadas en el Formulario Proyecto Técnico, Anexo 2, las que deberán corresponder a la indicada en el anexo 7 de las Bases Técnicas para quienes postulan con los parámetros de la actual concesión. Además se debe de considerar, cuando corresponda, lo señalado en el inciso cuarto del artículo 14 de las Bases Generales.

Para el cálculo del factor K_C , se considerará únicamente el área de la zona de servicio al interior de la zona de servicio máxima, que esté dentro del territorio nacional y que además corresponda a zonas terrestres, en el caso de que la zona de servicio se extienda al mar.

Zona de servicio máxima: Calculada en conformidad con la definición establecida en el artículo 13 de las Bases Generales.

$$K_P = ((300 - dp)/240)^{1/8}$$

dp : Plazo de inicio de servicio (artículo 28 de las Bases Generales).

El factor K_p será igual a uno (1) para valores de $dp \leq 60$ y/o para las concesionarias que postulan a la renovación de sus respectivas concesiones, siempre que no modifiquen ninguno de los elementos de la concesión actualmente vigente.

7.2. Criterios para evaluar la Zona de Servicio:

7.2.1. La zona de servicio es una herramienta que nos permite evaluar dos de los aspectos importantes en las obligaciones de Subtel para con el servicio de radiodifusión, el primero es el de administrar en forma eficiente el espectro radioeléctrico, y el segundo es que el concurso de radiodifusión se realice en condiciones de equidad entre los participantes de manera tal de velar por la correcta presentación en función de no obtener ventaja uno de otro utilizando dicha herramienta de análisis.

7.2.2. El factor de evaluación que permite asegurar que las solicitudes cumplan con el criterio de buena administración del espectro radioeléctrico, que se tuvo presente al momento de realizar el estudio de factibilidad de frecuencia es el K_x por lo que el cálculo de la zona de servicio debe ser observado, cuando difiera del cálculo realizado por Subtel, y este último indique que se sobrepasa el límite máximo establecido en las bases para la zona de servicio.

7.2.3. El factor que permite evaluar la equidad de la presentación en función de las otras presentaciones es el K_c , por lo que la zona de servicio debe ser observada cuando el cálculo es incorrecto respecto del cálculo Subtel, y se produzca además un efecto perjudicial sobre los otros postulantes, en el sentido de que se obtiene ventaja con el error dejando fuera de concurso a algún postulante.

7.2.4. En caso de que la postulación sea única para la localidad, se aplica solo el criterio del número 7.2.2 anterior.

7.3. En conformidad con el principio de *no formalización*, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante. En tal caso, la Subsecretaría procederá, de oficio, a rectificar tales errores o a completar tales omisiones en los formularios, declaraciones y/o instrumentos de que se traten, dejando expresa constancia de ello en el informe que respecto de cada solicitud emita la Subsecretaría de conformidad al inciso tercero del artículo 13° A de la Ley.

8. En el detalle de los resultados de la evaluación que se entregan en este informe, se pueden observar los reparos técnicos, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Técnicos de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las Bases Técnicas (BT) o Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna indica el factor asociado al artículo reparado; la 5ª columna señala el puntaje parcial que toma el factor debido al reparo en particular. Asimismo, se pueden observar los reparos legales, en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número de ingreso de los Antecedentes Legales de la postulación; la 2ª columna señala los reparos; la 3ª columna indica el artículo asociado a las

Bases Generales (BG) que no ha sido cumplido por la solicitud de la participante; la 4ª columna señala el resultado parcial de la revisión debido al reparo en particular.

Al final del detalle para cada localidad, se entrega un cuadro resumen en forma tabulada, donde: la 1ª columna indica el número correlativo del participante, en la 2ª columna se identifica al participante; la 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª columnas señalan los puntajes finales considerando todos los reparos obtenidos para cada factor en la evaluación; la 9ª columna indica el puntaje final de la solicitud; y finalmente la columna 10ª señala el estado actual (EA) de la solicitud, descrito a continuación:

Asignación por Derecho

Preferente (ADP) : Solicitud que es del actual titular de la concesión, con derecho preferente, y cuyo puntaje es el máximo ponderado en la evaluación o no dista más de cinco puntos de él.

Pendiente (P) : Solicitud cuyo puntaje final se encuentra pendiente, en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales, o solicitud sin reparos en espera de las observaciones que desvirtúan reparos técnicos y/o subsanar observaciones legales de otro participante para la misma concesión.

9. Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado por localidad del concurso en cuestión:

9.1. LOCALIDAD : Antofagasta - 93,5 MHz**PARTICIPANTE: BIO BIO COMUNICACIONES S.A.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.046	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.048	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.526	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.954	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.961	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.035	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.042	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Antofagasta (93,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BIO BIO COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
3	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
4	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**BIO BIO COMUNICACIONES S.A.**

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

CRC CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

- SIN OBSERVACIONES.

9.2. LOCALIDAD : Antucoya-María Elena - 90,5 MHz**PARTICIPANTE: LEBI CHILE SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.079	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.088	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.603	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.612	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.629	El valor del factor Kc es de 0,75			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.641	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.122	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.135	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.406	El valor del factor Kc es de 0 No se acompaña el formulario Anexo N° 2 Proyecto Técnico, por lo que no es posible evaluar la solicitud. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT, 7° BT 3 BT	KT, KZ, KX, KP, KC KT	0 0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.410	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.922	El valor del factor Kc es de 0,42 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.924	No acompaña la copia simple del rut de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESU LTAD O	N° INGRE SO
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.192	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Antucoya-María Elena (90,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	LEBI CHILE SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
2	MARFON COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
3	MATRIX SPA	2	2	2	1	0,75	1,00	75	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
5	RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA	0	0	0	0	0,00	0,00	0	P
6	TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,42	1,00	0	P
7	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**LEBI CHILE SPA**

- SIN OBSERVACIONES.

MARFON COMUNICACIONES SPA

SIN OBSERVACIONES.

MATRIX SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MPX TELECOM SPA

SIN OBSERVACIONES

RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA

SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L.

SIN OBSERVACIONES

XPLORA MULTIMEDIOS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.3. LOCALIDAD : Sierra Gorda - 94,3 MHz

PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.009	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7 BT	KZ	0
	Existe una inconsistencia entre la potencia máxima informada por el participante en el Anexo N° 2 (250 w) y la utilizada por él mismo para realizar el cálculo de zona de servicio y especificada en el archivo de cálculo excel (210 w).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.020	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.156	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.157	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.630	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7BT	KZ	0
	Existe una inconsistencia entre la potencia máxima informada por el participante en el Anexo N° 2 (250 w) y la utilizada por él mismo para realizar el cálculo de zona de servicio y especificada en el archivo de cálculo excel (210 w).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.641	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.123	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7BT	KZ	0
	Existe una inconsistencia entre la potencia máxima informada por el participante en el Anexo N° 2 (250 w) y la utilizada por él mismo para realizar el cálculo de zona de servicio y especificada en el archivo de cálculo excel (210 w).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.135	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
137.592	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por SUBTEL, con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7 BT	KZ	0
	Existe una inconsistencia entre la potencia máxima informada por el participante en el Anexo N° 2 (250 w) y la utilizada por él mismo para realizar el cálculo de zona de servicio y especificada en el archivo de cálculo excel (210 w).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
137.599	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
136.923	El valor del factor Kc es de 0,73			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
136.924	No acompaña la copia simple del rut de la postulante.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTIC	FACT	PTJE1
137.582	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por SUBTEL, con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7 BT	KZ	0
	Existe una inconsistencia entre la potencia máxima informada por el participante en el Anexo N° 2 (250 w) y la utilizada por él mismo para realizar el cálculo de zona de servicio y especificada en el archivo de cálculo excel (210 w).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
137.588	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Sierra Gorda (94,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	0	1	0,92	1,00	0	P
2	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
3	MATRIX SPA	0	2	0	1	0,92	1,00	0	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	0	1	0,92	1,00	0	P
5	PUBLICENTRO SPA	0	2	0	1	0,92	1,00	0	P
6	TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L.	0	2	0	1	0,73	1,00	0	P
7	YANCEY COMUNICACIONES SPA	0	2	0	1	0,92	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ACCIÓN PÚBLICA SPA**

- SIN OBSERVACIONES.

JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

MATRIX SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MPX TELECOM SPA

- SIN OBSERVACIONES.

PUBLICENTRO SPA

- SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

YANCEY COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.4. LOCALIDAD : Tocopilla - 91,1 MHz**PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.010	El valor del factor Kc es de 0,42 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.020	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.174	El valor del factor Kc es de 0,71 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.181	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.255	El valor del factor Kc es de 0 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El Anexo N° 2 no corresponde a la localidad concursada. No es posible verificar ningunos de los parámetros técnicos relevantes para el cálculo de la zona de servicio, como lo son: Ganancia, Pérdida por Lóbulos, Datos arreglo de antenas, Pérdida de cable y conectores, etc.	7BT	KT, KZ, KX, KP, KC	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.258	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEBI CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.080	El valor del factor Kc es de 0,42 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.088	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.604	El valor del factor Kc es de 0,42 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.612	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.631	El valor del factor Kc es de 0,59 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.641	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.124	El valor del factor Kc es de 0,59 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.135	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.407	El valor del factor Kc es de 0,36 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda en el Radial 0° con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7 BT	KZ	0
137.410	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA MERIDIONAL SPA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.662	El valor del factor Kc es de 0,92 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda en los Radiales 0° y 340°, con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7 BT	KZ	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.664	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA UNIÓN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.539	El valor del factor Kc es de 0,51 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
137.540	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.231	El valor del factor Kc es de 0,59 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
137.239	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Tocopilla (91,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,42	1,00	0	P
2	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
3	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	0	0	0	0	0,00	0,00	0	P
4	LEBI CHILE SPA	0	2	2	1	0,42	1,00	0	P
5	MARFON COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,42	1,00	0	P
6	MATRIX SPA	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
7	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
8	RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA	0	2	0	1	0,36	0,00	0	P
9	RADIODIFUSORA MERIDIONAL SPA.	0	2	0	1	0,92	1,00	0	P
10	SOCIEDAD RADIODIFUSORA UNIÓN SPA	0	2	2	1	0,51	1,00	0	P
11	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ACCIÓN PÚBLICA SPA**

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

- SIN OBSERVACIONES.

INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

LEBI CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MARFON COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MATRIX SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MPX TELECOM SPA

- SIN OBSERVACIONES.

RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

RADIODIFUSORA MERIDIONAL SPA.

- SIN OBSERVACIONES.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA UNIÓN SPA

- SIN OBSERVACIONES.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.5. LOCALIDAD : El Salvador - 90,9 MHz**PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.125	El valor del factor Kc es de 0,52			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.135	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.408	El valor del factor Kc es de 0,51			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.410	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.232	El valor del factor Kc es de 0,52			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.239	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.186	El valor del factor Kc es de 0,52			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.192	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.583	El valor del factor Kc es de 0,52			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.588	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: El Salvador (90,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,52	1,00	0	P
2	RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA	0	2	2	1	0,51	1,00	0	P
3	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,52	1,00	0	P
4	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,52	1,00	0	P
5	YANCEY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,52	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**MPX TELECOM SPA**

- SIN OBSERVACIONES.

RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

XPLORA MULTIMEDIOS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

YANCEY COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.6. LOCALIDAD : Mal Paso - 90,5 MHz

PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.011	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.020	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.632	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.641	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.560	El valor del factor Kc es de 0,67. No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.561	Debe acompañar copia simple de la escritura pública de constitución de la persona jurídica (estatutos).	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.126	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.135	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.409	El valor del factor Kc es de 0,78 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea. En el Anexo N° 2 letra e) Datos del Arreglo de Antenas, el largo de chicotes de cables alimentadores de antenas no es concordante con el centro de radiación de 48 metros, ya que la antena N° 2 tiene un largo de chicote de 1,703 metros y su distancia al centro de radiación es de 2 metros.	3 BT	KT	0
		3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.410	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Mal Paso (90,5 MHz)

Nº	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
2	MATRIX SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
3	MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
4	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
5	RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ACCIÓN PÚBLICA SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MATRIX SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

MPX TELECOM SPA

- SIN OBSERVACIONES.

RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.7. LOCALIDAD : Arboleda Grande - 94,1 MHz**PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.012	El valor del factor Kc es de 0,66 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.020	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.546	El valor del factor Kc es de 0,66 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.558	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.514	El valor del factor Kc es de 0,66 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.256	El valor del factor Kc es de 0,45 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre. Para la ubicación del estudio y la planta transmisora, señalada en el Anexo 2, se informa como comuna Arboleda Grande.	3BT	KT	0
		3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.258	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.564	El valor del factor Kc es de 0,66 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.576	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEBI CHILE SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.081	El valor del factor Kc es de 0,66 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.088	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.633	El valor del factor Kc es de 0 El Anexo N° 2 no corresponde a la localidad concursada.. No es posible verificar ningunos de los parámetros técnicos relevantes para el cálculo de la zona de servicio, como lo son: Ganancia, Pérdida por Lóbulos, Datos arreglo de antenas, Pérdida de cable y conectores, etc.	3° BT, 7° BT	KT, KZ, KX, KP, KC	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.641	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.127	El valor del factor Kc es de 0,66 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.135	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.593	El valor del factor Kc es de 0,66 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.599	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.233	El valor del factor Kc es de 0,66 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.239	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.187	El valor del factor Kc es de 0,66 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.192	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Arboleda Grande (94,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
3	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
4	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,45	1,00	0	P
5	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
6	LEBI CHILE SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
7	MATRIX SPA	0	0	0	0	0,00	0,00	0	P
8	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
9	PUBLICENTRO SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
10	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
11	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ACCIÓN PÚBLICA SPA**

- SIN OBSERVACIONES.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

- La ubicación del estudio y la planta transmisora señalada en el Anexo 2, de la localidad de Arboleda Grande corresponde a la comuna de Salamanca. Lo anterior no constituye objeto de reparo, conforme al principio de no formalización, recogido en el artículo 13 de la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala que no se considerarán como inconsistencias ni como falta de información, según fuere el caso, no siendo, por tanto, objeto de reparo, los errores de copia, referencia, tipográficos o puramente materiales y las omisiones que se adviertan en los formularios, declaraciones y/o instrumentos presentados al concurso, cuyos datos erróneos y/u omitidos puedan establecerse por la Subsecretaría, de manera exacta, fehaciente e indubitada, del conjunto de los demás antecedentes acompañados por la misma postulante.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

LEBI CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MATRIX SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MPX TELECOM SPA

- SIN OBSERVACIONES.

PUBLICENTRO SPA

- SIN OBSERVACIONES.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

XPLORA MULTIMEDIOS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.8. LOCALIDAD : Illapel - 101,1 MHz**PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.013	El valor del factor Kc es de 0,57 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.020	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.547	El valor del factor Kc es de 0,57 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.558	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.515	El valor del factor Kc es de 0,57 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CORPORACIÓN IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.007	El valor del factor Kc es de 0,52 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio, no es concordante con las coordenadas geográficas. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.008	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.257	El valor del factor Kc es de 0,54 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.258	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.565	El valor del factor Kc es de 0,57 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.576	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEBI CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.082	El valor del factor Kc es de 0,57 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.088	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.605	El valor del factor Kc es de 0,57 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.612	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.634	El valor del factor Kc es de 0,57 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.641	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.128	El valor del factor Kc es de 0,57 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.135	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: NAGUIB SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.964	El valor del factor Kc es de 0,52 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.965	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRODUCCIONES, COMUNICACIONES Y EVENTOS, ALEXIS ROJAS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.600	El valor del factor Kc es de 0,49 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En el catálogo de la antena acompañado, Modelo 0235A de Telesystem, no figura el Pattern del Plano E de la antena, por lo que no es posible verificar completamente el Modelamiento de Antena remitido por el concursante.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.601	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSORA MERIDIONAL SPA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.663	El valor del factor Kc es de 0,5			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda en los Radiales 40°, 60°, 140°, 160°, 200°, 220°, 240°, 280°, 300° y 320°, con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7 BT	KZ	0
	En el Anexo N° 2, la altura del centro de radiación informada, no concuerda con el utilizado en la planilla de cálculo de zona de servicio	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel en los Radiales 0° y 20°, no concuerdan con las especificadas por el postulante en su solicitud.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.664	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RED ESTILO S.P.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.503	El valor del factor Kc es de 0,5			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda en los Radiales 40°, 60°, 140°, 160°, 200°, 220°, 240°, 280°, 300° y 320°, con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7 BT	KZ	0
	En el Anexo N° 2, la altura del centro de radiación informada, no concuerda con el utilizado en la planilla de cálculo de zona de servicio	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel en los Radiales 0° y 20°, no concuerdan con las especificadas por el postulante en su solicitud.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.505	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.136	El valor del factor Kc es de 0,49			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	En el catálogo de la antena acompañado, Modelo 0235A de Telesystem, no figura el Pattern del Plano E de la antena, por lo que no es posible verificar completamente el Modelamiento de Antena remitido por el concursante.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.145	Falta Escritura de modificación de la sociedad, solo adjunta publicación en diario oficial e inscripción en el CBR. La cédula de Carmen Gloria Fuentes venció el 1 de mayo de 2019, debe adjuntar una vigente. El Decreto N° 11 de 2021, del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, extendió la vigencia de las cédulas de identidad expiradas durante los años 2020 y 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Illapel (101,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
3	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
4	CORPORACIÓN IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA.	0	2	2	1	0,52	1,00	0	P
5	INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
6	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
7	LEBI CHILE SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
8	MARFON COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
9	MATRIX SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
10	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,57	1,00	0	P
11	NAGUIB SPA	0	2	2	2	0,52	1,00	0	P
12	PRODUCCIONES, COMUNICACIONES Y EVENTOS, ALEXIS ROJAS SPA	0	2	2	1	0,49	1,00	0	P
13	RADIODIFUSORA MERIDIONAL SPA.	0	2	0	1	0,50	1,00	0	P
14	RED ESTILO S.P.A.	0	2	0	1	0,50	1,00	0	P
15	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,49	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ACCIÓN PÚBLICA SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

CORPORACIÓN IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA.

- SIN OBSERVACIONES.

INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

LEBI CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MARFON COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MATRIX SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MPX TELECOM SPA

- SIN OBSERVACIONES.

NAGUIB SPA

- SIN OBSERVACIONES.

PRODUCCIONES, COMUNICACIONES Y EVENTOS, ALEXIS ROJAS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

RADIODIFUSORA MERIDIONAL SPA.

- SIN OBSERVACIONES.

RED ESTILO S.P.A.

- SIN OBSERVACIONES.

SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

9.9. LOCALIDAD : Pichidangui - 97,9 MHz**PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.014	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.020	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.548	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.558	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.165	El valor del factor Kc es de 0,52			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.167	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.175	El valor del factor Kc es de 0,52			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.181	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.516	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DIGITAL COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.244	El valor del factor Kc es de 0,54			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.246	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.566	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.576	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEBI CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.083	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.088	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.606	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.612	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.635	El valor del factor Kc es de 0,69			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.641	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.129	El valor del factor Kc es de 0,69 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.135	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.137	El valor del factor Kc es de 0,64 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.145	Falta Escritura de modificación de la sociedad, solo adjunta publicación en diario oficial e inscripción en el CBR. La cédula de Carmen Gloria Fuentes venció el 1 de mayo de 2019, debe adjuntar una vigente. El Decreto N° 11 de 2021, del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, extendió la vigencia de las cédulas de identidad expiradas durante los años 2020 y 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.	8 BG	No Cumple	

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,52	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	0	2	2	1	0,52	1,00	0	P
5	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
6	DIGITAL COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,54	1,00	0	P
7	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
8	LEBI CHILE SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
9	MARFON COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
10	MATRIX SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
11	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P
12	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,64	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ACCIÓN PÚBLICA SPA**

- SIN OBSERVACIONES.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

DIGITAL COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

LEBI CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MARFON COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MATRIX SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MPX TELECOM SPA

- SIN OBSERVACIONES.

SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

9.10. LOCALIDAD : Cartagena - 100,9 MHz**PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.682	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.684	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.527	El valor del factor Kc es de 0,59			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.955	El valor del factor Kc es de 0,59			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.961	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.036	El valor del factor Kc es de 0,59			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.042	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cartagena (100,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
3	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
4	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.**

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

CRC CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

- SIN OBSERVACIONES.

9.11. LOCALIDAD : Petorca - 103,3 MHz**PARTICIPANTE: AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL HIJOS Y AMIGOS DE CHINCOLCO**

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.151	El valor del factor Kc es de 0,59 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.152	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.549	El valor del factor Kc es de 0,71 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.558	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.517	El valor del factor Kc es de 0,71 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.567	El valor del factor Kc es de 0,71 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3º BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.576	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.607	El valor del factor Kc es de 0,71 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.612	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

Nº INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.130	El valor del factor Kc es de 0,71 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
Nº INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.135	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.234	El valor del factor Kc es de 0,71 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.239	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.584	El valor del factor Kc es de 0,71 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.588	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZETA RADIO CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.272	El valor del factor Kc es de 0,71 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio (calle 1 Sur), no es concordante con las coordenadas geográficas (pasaje 4). Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.278	Se presenta al concurso Zeta Radio Chile, y firma los anexos como representante doña Maria Inés Labarca pero los antecedentes que se acompañan son de Yancey SPA, con otro Rut distinto a la postulante y otra representante legal Paula Aguilar. Favor aclarar y acompañar todos los antecedentes de la representante que corresponda y no la mezcla entre dos representantes distintas.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Petorca (103,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL HIJOS Y AMIGOS DE CHINCOLCO	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
3	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
4	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
5	MARFON COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
6	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
7	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
8	YANCEY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
9	ZETA RADIO CHILE SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL HIJOS Y AMIGOS DE CHINCOLCO**

- Se hace presente como observación que no constituye reparo que la Agrupación se encuentra postulando a una concesión radial de FM, sin embargo, de acuerdo a su naturaleza jurídica de organización funcional y al art. 4 de sus Estatutos, le está prohibido perseguir fines de lucro y efectuar propaganda, campaña o actos proselitistas.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MARFON COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MPX TELECOM SPA

- SIN OBSERVACIONES.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

YANCEY COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

ZETA RADIO CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.12. LOCALIDAD : Pichilemu - 104,3 MHz**PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.015	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.020	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.550	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.558	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.785	El valor del factor Kc es de 0,59			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable alimentador marca Andrew, modelo LDF4-50A, toda vez que el concursante informa un valor de 0,56854 dB para los 26,2 mts, mientras que Subtel calcula 0,581 dB.	3 BT	KT	0
	El concursante no adjunta copia simple del certificado de título del Representante Técnico, en donde conste la calidad de ingeniero o técnico especialista en telecomunicaciones.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.790	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUISA MARIA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.652	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.655	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.166	El valor del factor Kc es de 0,67			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.167	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.176	El valor del factor Kc es de 0,65			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante no especifica el Factor de Velocidad del cable marca Andrew, modelo LDF5-50A.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7 BT	KZ	0
	La zona de servicio calculada por el concursante y por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo para esta localidad.	16 BG	KX	0
	Existe inconsistencia en la antena utilizada por el concursante en su solicitud, ya que indica una antena marca Aldena modelo AST0102230 en la letra e) del Anexo N°2 y el listado de equipos, catálogo y formulario de modelamiento de antena, indica antena marca Aldena modelo AST0202330.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el largo del cable alimentador indicado en el proyecto técnico 43,5 metros y el indicado en la Memoria de Cálculo de Pérdidas 80 metros.	3 BT	KT	0
	Existe una discrepancia entre las pérdidas especificadas por el concursante en la Memoria de Cálculo de Pérdidas y las utilizadas en su proyecto técnico.	3 BT	KT	0
	El concursante solicita una potencia mayor a la establecida en las Bases para la localidad de Pichilemu. En su proyecto técnico especifica una potencia de 1.000 Watts, siendo que las Bases establecen un máximo de 150 Watts.	3 BT	KT	0
	La planilla de cálculo Excel no corresponde a la solicitud, ya que los datos técnicos y valores no son los indicados en su proyecto técnico.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio adjunta en KMZ, no corresponde a la zona de servicio indicada en el Anexo N° 2 presentada por el concursante.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.181	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES Y SERVICIOS T.I. BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.726	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.727	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.518	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.721	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
136.722	Sin reparos.	8 BG	Cumple

PARTICIPANTE: INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.667	El valor del factor Kc es de 0,68 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.672	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JORGE EUGENIO ROMERO ACUÑA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.902	El valor del factor Kc es de 0,59 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.903	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.568	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.576	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JS INGENIERÍA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.894	El valor del factor Kc es de 0,67 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2 para el radial 40°.	16° BG	KZ	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.895	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEBI CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.084	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.088	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.608	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.612	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.636	El valor del factor Kc es de 0,75			
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.641	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.131	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.135	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.594	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.599	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE EIRL

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.658	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.661	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE COMUNICACIONES FAVORITA FM LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.562	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0

	En el Anexo N° 2, las coordenadas del estudio alternativo y planta transmisora no corresponden al domicilio informado.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.563	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.138	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.145	Falta Escritura de modificación de la sociedad, solo adjunta publicación en diario oficial e inscripción en el CBR. La cédula de Carmen Gloria Fuentes venció el 1 de mayo de 2019, debe adjuntar una vigente. El Decreto N° 11 de 2021, del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, extendió la vigencia de las cédulas de identidad expiradas durante los años 2020 y 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN ESPINILLO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.308	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.309	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.675	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.679	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.235	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.239	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.188	El valor del factor Kc es de 0,75			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.192	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.585	El valor del factor Kc es de 0,75	3 BT	KT	0
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.			
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Alternativo y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.588	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Pichilemu (104,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES LUISA MARIA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	0	2	0	0	0,65	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES Y SERVICIOS T.I. BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
8	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
9	ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
10	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
11	JORGE EUGENIO ROMERO ACUÑA SPA	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P
12	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
13	JS INGENIERÍA SPA	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
14	LEBI CHILE SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
15	MARFON COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
16	MATRIX SPA	2	2	2	1	0,75	1,00	75	P
17	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
18	PUBLICENTRO SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
19	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE EIRL	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
20	SOCIEDAD DE COMUNICACIONES FAVORITA FM LIMITADA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
21	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
22	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN ESPINILLO LIMITADA	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
23	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
24	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
25	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
26	YANCEY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ACCIÓN PÚBLICA SPA**

- SIN OBSERVACIONES.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES LUISA MARIA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES Y SERVICIOS T.I. BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

JORGE EUGENIO ROMERO ACUÑA SPA

- SIN OBSERVACIONES.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

SIN OBSERVACIONES

JS INGENIERÍA SPA

- SIN OBSERVACIONES.

LEBI CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MARFON COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MATRIX SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MPX TELECOM SPA

- SIN OBSERVACIONES.

PUBLICENTRO SPA

- SIN OBSERVACIONES.

SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE EIRL

- Utiliza Anexo 1 de Bases anteriores, además de realizar la declaración de no encontrarse vinculado señala conocer y estar en conformidad plena ... con las bases, declaración que ya no se requiere puesto que el Art. 7, letra a), de las Bases señala en su parte final que "La presentación de dicha solicitud de concesión conlleva el conocimiento y aceptación de las Bases del concurso de parte de la postulante".

SOCIEDAD DE COMUNICACIONES FAVORITA FM LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN ESPINILLO LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

XPLORA MULTIMEDIOS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

YANCEY COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.13. LOCALIDAD : Santa Cruz - 94,3 MHz**PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.180	El valor del factor Kc es de 1			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por el concursante y por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede la zona máxima para esta localidad entre los radiales 140° y 80°.	16 BG	KX	0
	El concursante no especifica el Factor de Velocidad del cable marca Times Microwave, modelo LMR-400.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.181	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.532	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.960	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.961	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.671	El valor del factor Kc es de 0,5			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.672	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: OBISPADO DE RANCAGUA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.782	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.783	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.041	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.042	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Santa Cruz (94,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	0	2	2	0	1,00	1,00	0	P
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
3	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
4	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,50	1,00	0	P
5	OBISPADO DE RANCAGUA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
6	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA**

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

OBISPADO DE RANCAGUA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

- SIN OBSERVACIONES.

CRC CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.14. LOCALIDAD : Curicó - 105,7 MHz**PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.179	El valor del factor Kc es de 0,83 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante no especifica el Factor de Velocidad del cable marca Andrew, modelo LDF4-50.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.181	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.531	El valor del factor Kc es de 0,83 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.959	El valor del factor Kc es de 0,83 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.961	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INVERSIONES DL 5 LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.679	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.680	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.040	El valor del factor Kc es de 0,83 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.042	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Curicó (105,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
3	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
4	INVERSIONES DL 5 LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
5	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA**

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

CRC CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

INVERSIONES DL 5 LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

- SIN OBSERVACIONES.

9.15. LOCALIDAD : Talca - 96,9 MHz

PARTICIPANTE: BIO BIO COMUNICACIONES S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.047	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.048	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.530	El valor del factor Kc es de 1			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.958	El valor del factor Kc es de 1			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.961	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.039	El valor del factor Kc es de 1			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.042	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Talca (96,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BIO BIO COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P
3	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P
4	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	0	2	2	1	1,00	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

BIO BIO COMUNICACIONES S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

CRC CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

- SIN OBSERVACIONES.

9.16. LOCALIDAD : Trehuaco - 96,9 MHz**PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.551	El valor del factor Kc es de 0,85 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.558	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMERCIALIZADOS, SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL VALLE DEL ITATA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.329	El valor del factor Kc es de 0,59 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	La comuna (Trehuaco) señalada en el proyecto técnico para el estudio principal no corresponde, ya que las coordenadas y dirección pertenecen a la comuna de Coelemu. Se solicita aclarar la información.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo, no es concordante con las coordenadas geográficas. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
	El archivo KMZ, con el resultado de la zona de propagación obtenido de la planilla de cálculo Excel enviado por el concursante, no corresponde a su proyecto técnico.	3 BT	KT	0
	No es posible verificar la Memoria de Cálculo Pérdidas, ya que el catálogo del divisor de potencia utilizado se encuentra incompleto sin información de pérdidas.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el conector marca Andrew, modelo L4TNM-PS, toda vez que el concursante informa un valor de 0,05 dB por conector, mientras que Subtel calcula 0,015 dB por conector.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.330	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.786	El valor del factor Kc es de 0,79 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (1,49 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (0 dBd).	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable alimentador marca Times Microwave, modelo LMR-400, toda vez que el concursante informa un valor de 0,7801 dB para los 26,9 mts, mientras que Subtel calcula 1,051 dB.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7 BT	KZ	0
	El concursante no adjunta copia simple del certificado de título del Representante Técnico, en donde conste la calidad de ingeniero o técnico especialista en telecomunicaciones.	3 BT	KT	0
	La planilla de cálculo Excel, no corresponde a la solicitud, ya que contiene otros valores que no corresponden al Proyecto Técnico..	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.790	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.519	El valor del factor Kc es de 0,85 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.025	El valor del factor Kc es de 0,85 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.029	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.569	El valor del factor Kc es de 0,85 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.576	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.595	El valor del factor Kc es de 0,85 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.599	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.139	El valor del factor Kc es de 0,84 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.145	Falta Escritura de modificación de la sociedad, solo adjunta publicación en diario oficial e inscripción en el CBR. La cédula de Carmen Gloria Fuentes venció el 1 de mayo de 2019, debe adjuntar una vigente. El Decreto N° 11 de 2021, del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, extendió la vigencia de las cédulas de identidad expiradas durante los años 2020 y 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: VÍCTOR CHANDÍA Y COMPAÑÍA LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.836	El valor del factor Kc es de 0,84 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en el listado de equipos (AST0102335) versus el indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 y el catálogo adjuntado (AST0102235).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.837	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZETA RADIO CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.273	El valor del factor Kc es de 0,85 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio (calle 1 Sur), no es concordante con las coordenadas geográficas (pasaje 4). Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
137.278	Se presenta al concurso Zeta Radio Chile, y firma los anexos como representante doña Maria Inés Labarca pero los antecedentes que se acompañan son de Yancey SPA, con otro Rut distinto a la postulante y otra representante legal Paula Aguilar. Favor aclarar y acompañar todos los antecedentes de la representante que corresponda y no la mezcla entre dos representantes distintas.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Trehuaco (96,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
2	COMERCIALIZADOS, SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL VALLE DEL ITATA SPA	0	2	2	1	0,59	0,96	0	P
3	COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	0	2	0	1	0,79	1,00	0	P
4	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
5	DATA MEDIOS SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
6	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
7	PUBLICENTRO SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P
8	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
9	VÍCTOR CHANDÍA Y COMPAÑÍA LIMITADA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
10	ZETA RADIO CHILE SPA	0	2	2	1	0,85	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COMERCIALIZADOS, SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL VALLE DEL ITATA SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2.

DATA MEDIOS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

PUBLICENTRO SPA

- SIN OBSERVACIONES.

SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

VÍCTOR CHANDÍA Y COMPAÑÍA LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

ZETA RADIO CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.17. LOCALIDAD : Cañete - 88,1 MHz**PARTICIPANTE: ARAUCO COMUNICACIONES LIMITADA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.670	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.671	La declaración jurada a fin dar cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante que acompaña la postulante señala que no existen capitales extranjeros "asociados al presente proyecto", circunscribiendo su declaración al proyecto específico, en circunstancias que el inciso final del Artículo 9° de la ley N° 19.733 establece una exigencia referida no al proyecto concreto sino al capital total de la sociedad. La postulante deberá acompañar una nueva declaración que se refiera al total de su capital y no al proyecto concreto. En caso que dicha participación exista, y sea superior al 10%, entonces se debe adjuntar antecedentes que den cuenta del cumplimiento de lo prescrito en el inciso final del Artículo 9 de la Ley de Prensa. En español o debidamente traducidos y legalizados.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: ARC INGENIERIA Y SERVICIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.840	El valor del factor Kc es de 0,81 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.841	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.552	El valor del factor Kc es de 0,84 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.558	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.168	El valor del factor Kc es de 0,82 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.172	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.787	El valor del factor Kc es de 0,73 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (5 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (0 dBd).	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7 BT	KZ	0
	La zona de servicio calculada por el concursante y por Subtel con los datos técnicos informados en el Formulario del Anexo N° 2, excede el círculo máximo para esta localidad en los radiales 280° y 320°.	16 BG	KX	0
	El concursante no adjunta copia simple del certificado de título del Representante Técnico, en donde conste la calidad de ingeniero o técnico especialista en telecomunicaciones.	3 BT	KT	0
	La planilla de cálculo Excel, no corresponde a la solicitud, ya que indica la localidad de Pichilemu.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.790	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.520	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.026	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	No especifica el tipo de antena del radioenlace a implementar.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.029	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DEMO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.860	El valor del factor Kc es de 0,82			
	Sin reparos			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.869	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.570	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.576	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MILLARAY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.876	El valor del factor Kc es de 0,81			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.878	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRIME COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.842	El valor del factor Kc es de 0,81 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.844	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.596	El valor del factor Kc es de 0,84 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.599	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.663	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.665	La declaración jurada a fin dar cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante que acompaña la postulante señala que no existen capitales extranjeros "asociados al presente proyecto", circunscribiendo su declaración al proyecto específico, en circunstancias que el inciso final del Artículo 9° de la ley N° 19.733 establece una exigencia referida no al proyecto concreto sino al capital total de la sociedad. La postulante deberá acompañar una nueva declaración que se refiera al total de su capital y no al proyecto concreto. En caso que dicha participación exista, y sea superior al 10%, entonces se debe adjuntar antecedentes que den cuenta del cumplimiento de lo prescrito en el inciso final del Artículo 9 de la Ley de Prensa. En español o debidamente traducidos y legalizados.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.449	El valor del factor Kc es de 0,82 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El archivo del Modelamiento de Antena, Anexo 8, remitido por el concursante, no contiene información que permita verificar su cálculo.	3 BT	KT	0
	El Archivo KMZ remitido por la concursante no contiene el resultado de la zona de propagación georeferenciada en Google Earth.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.452	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.140	El valor del factor Kc es de 0,82 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.145	Falta Escritura de modificación de la sociedad, solo adjunta publicación en diario oficial e inscripción en el CBR. La cédula de Carmen Gloria Fuentes venció el 1 de mayo de 2019, debe adjuntar una vigente. El Decreto N° 11 de 2021, del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, extendió la vigencia de las cédulas de identidad expiradas durante los años 2020 y 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.491	El valor del factor Kc es de 0,82			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El archivo del Modelamiento de Antena, Anexo 8, remitido por el concursante, no contiene información que permita verificar su cálculo.	3 BT	KT	0
	El Archivo KMZ remitido por la concursante no contiene el resultado de la zona de propagación georeferenciada en Google Earth.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.494	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZETA RADIO CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.274	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio (calle 1 Sur), no es concordante con las coordenadas geográficas (pasaje 4). Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.278	Se presenta al concurso Zeta Radio Chile, y firma los anexos como representante doña Maria Inés Labarca pero los antecedentes que se acompañan son de Yancey SPA, con otro Rut distinto a la postulante y otra representante legal Paula Aguilar. Favor aclarar y acompañar todos los antecedentes de la representante que corresponda y no la mezcla entre dos representantes distintas.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cañete (88,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ARAUCO COMUNICACIONES LIMITADA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
2	ARC INGENIERIA Y SERVICIOS SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	0	2	0	0	0,73	1,00	0	P
6	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
7	DATA MEDIOS SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
8	DEMO LIMITADA	2	2	2	1	0,82	1,00	82	P
9	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
10	MILLARAY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
11	PRIME COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,81	1,00	0	P
12	PUBLICENTRO SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
13	PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
14	PUBLIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
15	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
16	WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,82	1,00	0	P
17	ZETA RADIO CHILE SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**ARAUCO COMUNICACIONES LIMITADA**

- SIN OBSERVACIONES.

ARC INGENIERIA Y SERVICIOS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES

COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

DATA MEDIOS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

DEMO LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MILLARAY COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

PRIME COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

PUBLICENTRO SPA

- SIN OBSERVACIONES.

PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA

- SIN OBSERVACIONES.

PUBLIMEDIOS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

ZETA RADIO CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.18. LOCALIDAD : Coronel - 90,3 MHz**PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.016	El valor del factor Kc es de 0,78 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.020	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.553	El valor del factor Kc es de 0,78 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.558	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES ROBINSON CIFUENTES HENRIQUEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.032	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.033	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.169	El valor del factor Kc es de 0,77 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.172	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.788	El valor del factor Kc es de 0,71 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante no adjunta copia simple del certificado de título del Representante Técnico, en donde conste la calidad de ingeniero o técnico especialista en telecomunicaciones.	3 BT	KT	0
	Existe diferencia en el cálculo de pérdidas para el cable alimentador marca Times Microwave, modelo LMR-400, toda vez que el concursante informa un valor de 0,7801 dB para los 26,9 mts, mientras que Subtel calcula 1,008 dB.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.790	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUISA MARIA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.653	El valor del factor Kc es de 0,77 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	El concursante indica una distancia entre el centro de radiación y las antenas de 1,3 metros y un largo de chicotes de cables alimentadores de 1,5 metros. Sin embargo la antena marca Aldena modelo AST0202310 posee un soporte de 1,0 metros, por lo que el largo del chicote de cable alimentador no sería suficiente.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.655	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMVICE E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.644	El valor del factor Kc es de 0,77 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.645	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.521	El valor del factor Kc es de 0,78 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.027	El valor del factor Kc es de 0,77 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.029	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DIGITAL COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.245	El valor del factor Kc es de 0,71 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	De acuerdo a las Alturas de las Antenas, el largo de chicotes de cables alimentadores de antenas no es concordante con el Centro de Radiación (34 metros) en la Antena N° 3, que tiene un largo de chicote de 2,1 metros y su distancia al Centro de Radiación es de 4 metros; la Antena N° 4, que tiene un largo de chicote de 4,2 metros y la distancia al Centro de Radioación es de 7 metros; y la Antena N° 5, que tiene un largo de chicote de 6,3 metros y la distancia al Centro de Radiación es de 10 metros.	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia entre los patterns de la antena marca ALDENA, modelo ASR.03.02.315, adjuntado en el Anexo N° 8, Formulario de Modelamiento de Antena y el representado en el catálogo de la antena.	3 BT	KT	0
	Existe inconsistencia en el valor de la altura del centro de radiación (34 mts) señalado en el Anexo N° 2, Características Técnicas de las Instalaciones, con los valores señalados en la tabla e), Datos del Arreglo de Antenas, que varían entre 36 y 24 mts.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.246	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.668	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	El concursante indica una distancia entre el centro de radiación y las antenas de 1,3 metros y un largo de chicotes de cables alimentadores de 1,5 metros. Sin embargo la antena marca Aldena modelo AST0202310 posee un soporte de 1,0 metros, por lo que el largo del chicote de cable alimentador no sería suficiente.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.672	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.571	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.576	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEBI CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.085	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.088	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.637	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.641	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MILLARAY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.877	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.878	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.132	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.135	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PRIME COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.843	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.844	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.450	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud, entre los radiales 200° y 300°.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.452	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RED ESTILO S.P.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.504	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia en la ubicación del Estudio Principal y Planta Transmisora informada en el Anexo N° 2, donde se especifica como domicilio Ruta I-50, sin embargo, al buscar las coordenadas en el mapa corresponde a Ruta I-520. Se solicita aclarar domicilio correcto.	3 BT	KT	0
	En el Anexo N° 2 letra e) Datos del Arreglo de Antenas, el largo de chicotes de cables alimentadores de antenas no es concordante con el centro de radiación de 36 metros, ya que la antena N° 2 tiene un largo de chicote de 2,79 metros y su distancia al centro de radiación es de 11,5 metros.	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel, no concuerdan con las especificadas por el postulante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, la ganancia máxima en el plano horizontal calculada por la Subtel (7,35 dB) no concuerda con la especificada por el participante en su solicitud (6,40 dB).	3° BT	KT	0
	N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
137.505	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE EIRL

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.659	El valor del factor Kc es de 0,77			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante indica una distancia entre el centro de radiación y las antenas de 1,3 metros y un largo de chicotes de cables alimentadores de 1,5 metros. Sin embargo la antena marca Aldena modelo AST0202310 posee un soporte de 1,0 metros, por lo que el largo del chicote de cable alimentador no sería suficiente.	3 BT	KT	0
	No se acompaña copia simple de la Cédula de Identidad del Representante Técnico.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.661	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.142	El valor del factor Kc es de 0,77 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.145	Falta Escritura de modificación de la sociedad, solo adjunta publicación en diario oficial e inscripción en el CBR. La cédula de Carmen Gloria Fuentes venció el 1 de mayo de 2019, debe adjuntar una vigente. El Decreto N° 11 de 2021, del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, extendió la vigencia de las cédulas de identidad expiradas durante los años 2020 y 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RADIODIFUSORA PATAGUAL LTDA.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.543	El valor del factor Kc es de 0,72 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la Pérdida por Lóbulo en el Radial 60° del valor informado en el Anexo 2 (0,2 dB) y el usado en el Cálculo de la Zona de Servicio (0,3 dB) por Subtel y el concursante.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.544	No acompaña ningún antecedente legal, sólo las declaraciones juradas.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD RDI SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.978	El valor del factor Kc es de 0,75 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.979	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.676	El valor del factor Kc es de 0,77 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	El concursante indica una distancia entre el centro de radiación y las antenas de 1,3 metros y un largo de chicotes de cables alimentadores de 1,5 metros. Sin embargo la antena marca Aldena modelo AST0202310 posee un soporte de 1,0 metros, por lo que el largo del chicote de cable alimentador no sería suficiente.	3 BT	KT	0
	No se acompaña copia simple de la Cédula de Identidad y del Certificado de Título del Representante Técnico.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.679	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR S.P.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.509	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.512	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.492	El valor del factor Kc es de 0,77 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el participante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel no concuerdan con las especificadas por el participante en su solicitud, entre los radiales 200° y 300°.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.494	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.189	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.192	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.586	El valor del factor Kc es de 0,78			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.588	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Coronel (90,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES E INVERSIONES ROBINSON CIFUENTES HENRIQUEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES LUISA MARIA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
7	COMVICE E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
8	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
9	DATA MEDIOS SPA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
10	DIGITAL COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
11	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
12	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
13	LEBI CHILE SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
14	MATRIX SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
15	MILLARAY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
16	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
17	PRIME COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
18	PUBLIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
19	RED ESTILO S.P.A.	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
20	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE EIRL	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
21	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
22	SOCIEDAD RADIODIFUSORA PATAGUAL LTDA.	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
23	SOCIEDAD RDI SPA	0	2	2	1	0,75	1,00	0	P
24	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
25	TOROMAR S.P.A.	0	2	2	1		1,00	0	P
26	WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,77	1,00	0	P
27	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P
28	YANCEY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,78	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ACCIÓN PÚBLICA SPA
SIN OBSERVACIONES.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA
• SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES E INVERSIONES ROBINSON CIFUENTES HENRIQUEZ E.I.R.L.
• SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.
• SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.
• SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES LUISA MARIA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.
• SIN OBSERVACIONES.

COMVICE E.I.R.L.
• SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA
• La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

DATA MEDIOS SPA
• SIN OBSERVACIONES.

DIGITAL COMUNICACIONES SPA
• SIN OBSERVACIONES.

INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.
• SIN OBSERVACIONES.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA
• SIN OBSERVACIONES.

LEBI CHILE SPA
• SIN OBSERVACIONES.

MATRIX SPA
• SIN OBSERVACIONES.

MILLARAY COMUNICACIONES SPA
• SIN OBSERVACIONES.

MPX TELECOM SPA
• SIN OBSERVACIONES.

PRIME COMUNICACIONES SPA
• SIN OBSERVACIONES.

PUBLIMEDIOS SPA
• SIN OBSERVACIONES.

RED ESTILO S.P.A.
• SIN OBSERVACIONES.

SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE EIRL
• Utiliza Anexo 1 de Bases anteriores, además de realizar la declaración de no encontrarse vinculado señala conocer y estar en conformidad plena ... con las bases, declaración que ya no se requiere puesto que el Art. 7, letra a), de las Bases señala en su parte final que "La presentación de dicha solicitud de concesión conlleva el conocimiento y aceptación de las Bases del concurso de parte de la postulante".

SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA
• SIN OBSERVACIONES.

SOCIEDAD RADIODIFUSORA PATAGUAL LTDA.
• SIN OBSERVACIONES.

SOCIEDAD RDI SPA
• SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.
• SIN OBSERVACIONES.

TOROMAR S.P.A.
• SIN OBSERVACIONES.

WICOM TELECOMUNICACIONES SPA
• SIN OBSERVACIONES.

XPLORA MULTIMEDIOS SPA
• SIN OBSERVACIONES.

YANCEY COMUNICACIONES SPA
• SIN OBSERVACIONES.

9.19. LOCALIDAD : Mulchén - 102,5 MHz**PARTICIPANTE: ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.880	El valor del factor Kc es de 0,89 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.883	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.017	El valor del factor Kc es de 0,88 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.020	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.554	El valor del factor Kc es de 0,88 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.558	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.980	El valor del factor Kc es de 0,88 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.981	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.170	El valor del factor Kc es de 0,88 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.172	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.898	El valor del factor Kc es de 0,89 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.900	Certificado de Vigencia de la sociedad acompañado, excede el máximo de antigüedad exigido. Debe acompañar Certificado de Vigencia con una antigüedad máxima de 90 días desde la fecha de la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.789	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por Subtel no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, la ganancia máxima calculada por Subtel (5 dBd) no concuerda con la especificada por el concursante en su solicitud (0 dBd).	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el concursante en la letra b) del Anexo N° 2.	7 BT	KZ	0
	El concursante no adjunta copia simple del certificado de título del Representante Técnico, en donde conste la calidad de ingeniero o técnico especialista en telecomunicaciones.	3 BT	KT	0
	La planilla de cálculo Excel que adjunta el concursante no corresponde a la solicitud, ya que indica un valor de ganancia distinta a la del Anexo N° 2 de su proyecto técnico.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.790	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.522	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DATA MEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.028	El valor del factor Kc es de 0,84			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.029	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DEMO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.861	El valor del factor Kc es de 0,89			
	Sin reparos			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.869	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: EMISIONES NANCY MARISOL DIAZ REYES EIRL

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.857	El valor del factor Kc es de 0,83			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.858	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.572	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.576	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEBI CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.086	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.088	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.265	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.266	Debe acompañar Certificado de Vigencia de la Sociedad extendido por el Conservador de Bienes Raíces, con una antigüedad no superior a 90 días desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.609	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.612	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MATRIX SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.638	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.641	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.133	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.135	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.597	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.599	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.451	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El archivo del Modelamiento de la Antena ALDENA AST.02.02.310, Anexo 8, remitido por el concursante, no contiene información que permita verificar su cálculo.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.452	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SIMAX TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.936	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.937	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.143	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	No remite catálogo de Divisor de Potencia Kathrein 770149, por lo cual no es posible verificar el valor de pérdida especificado en la Memoria de Cálculo de Pérdidas.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.145	Falta Escritura de modificación de la sociedad, solo adjunta publicación en diario oficial e inscripción en el CBR. La cédula de Carmen Gloria Fuentes venció el 1 de mayo de 2019, debe adjuntar una vigente. El Decreto N° 11 de 2021, del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, extendió la vigencia de las cédulas de identidad expiradas durante los años 2020 y 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: SOLUCIONES TECNOLÓGICAS NETZONA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.249	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.250	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.888	El valor del factor Kc es de 0,89			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.892	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.236	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
137.239	Sin reparos.	8 BG	Cumple

PARTICIPANTE: WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.493	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El archivo del Modelamiento de la Antena ALDENA AST.02.02.310, Anexo 8, remitido por el concursante, no contiene información que permita verificar su cálculo.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.494	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.190	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.192	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZETA RADIO CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.275	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio (calle 1 Sur), no es concordante con las coordenadas geográficas (pasaje 4). Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.278	Se presenta al concurso Zeta Radio Chile, y firma los anexos como representante doña Maria Inés Labarca pero los antecedentes que se acompañan son de Yancey SPA, con otro Rut distinto a la postulante y otra representante legal Paula Aguilar. Favor aclarar y acompañar todos los antecedentes de la representante que corresponda y no la mezcla entre dos representantes distintas.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Mulchén (102,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,89	1,00	0	P
2	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.	2	2	2	1	0,88	1,00	88	P
5	COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
6	COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,89	1,00	0	P
7	COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	0	2	0	1	0,88	1,00	0	P
8	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
9	DATA MEDIOS SPA	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
10	DEMO LIMITADA	2	2	2	1	0,89	1,00	89	P
11	EMISIONES NANCY MARISOL DIAZ REYES EIRL	0	2	2	1	0,83	1,00	0	P
12	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
13	LEBI CHILE SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
14	MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
15	MARFON COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
16	MATRIX SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
17	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
18	PUBLICENTRO SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
19	PUBLIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
20	SIMAX TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
21	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
22	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS NETZONA SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
23	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,89	1,00	0	P
24	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
25	WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
26	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
27	ZETA RADIO CHILE SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ABEL ENOC ARIAS FUEN ACCIÓN PÚBLICA SPA

- SIN OBSERVACIONES.

ACCIÓN PÚBLICA SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

DATA MEDIOS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

DEMO LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

EMISIONES NANCY MARISOL DIAZ REYES EIRL

- SIN OBSERVACIONES.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

LEBI CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

MARFON COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MATRIX SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MPX TELECOM SPA

- SIN OBSERVACIONES.

PUBLICENTRO SPA

- SIN OBSERVACIONES.

PUBLIMEDIOS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

SIMAX TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS NETZONA SPA

- SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

WICOM TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

XPLORA MULTIMEDIOS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

ZETA RADIO CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.20. LOCALIDAD : Lonquimay - 94,5 MHz**PARTICIPANTE: ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.881	El valor del factor Kc es de 0,74 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.883	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: AGENCIA DE MEDIOS CAUTIÍN SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.666	El valor del factor Kc es de 0,71 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La zona de servicio calculada por la Subtel con los datos técnicos informados en el proyecto, no concuerda con la informada por el participante en la letra b) del Anexo N° 2 para los radiales 0°, 200° y 320°.	7 BT	KZ	0
	La diferencia entre los plazos de término de las obras y el de inicio de los servicios es inferior a 45 días, por lo cual incumple lo señalado en el artículo 28° de la Bases Generales. No obstante, este reparo es subsanable por parte del participante, pudiendo al efecto modificar los plazos previstos para el inicio y/o término de las obras, pero no el de inicio de los servicios.	27 BG	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.667	La declaración jurada a fin dar cuenta de la existencia de participación de capital extranjero en el capital de la concursante que acompaña la postulante señala que no existen capitales extranjeros "asociados al presente proyecto", circunscribiendo su declaración al proyecto específico, en circunstancias que el inciso final del Artículo 9° de la ley N° 19.733 establece una exigencia referida no al proyecto concreto sino al capital total de la sociedad. La postulante deberá acompañar una nueva declaración que se refiera al total de su capital y no al proyecto concreto. En caso que dicha participación exista, y sea superior al 10%, entonces se debe adjuntar antecedentes que den cuenta del cumplimiento de lo prescrito en el inciso final del Artículo 9 de la Ley de Prensa. En español o debidamente traducidos y legalizados.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.555	El valor del factor Kc es de 0,53 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.558	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.899	El valor del factor Kc es de 0,74 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.900	Certificado de Vigencia de la sociedad acompañado, excede el máximo de antigüedad exigido. Debe acompañar Certificado de Vigencia con una antigüedad máxima de 90 días desde la fecha de la postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.177	El valor del factor Kc es de 0,65 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
137.181	Sin reparos.	8 BG	Cumple

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.523	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DEMO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.862	El valor del factor Kc es de 0,74	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.869	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.573	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.576	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MARAY LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.577	El valor del factor Kc es de 0,66			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La potencia especificada en el Anexo N° 2 para el transmisor de 250 W, excede lo especificado en las bases del concurso de 100 W.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.578	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.889	El valor del factor Kc es de 0,74			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.892	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.237	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.239	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZETA RADIO CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.276	El valor del factor Kc es de 0,53			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio (calle 1 Sur), no es concordante con las coordenadas geográficas (pasaje 4). Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTIC	RESULTADO	
137.278	Se presenta al concurso Zeta Radio Chile, y firma los anexos como representante doña Maria Inés Labarca pero los antecedentes que se acompañan son de Yancey SPA, con otro Rut distinto a la postulante y otra representante legal Paula Aguilar. Favor aclarar y acompañar todos los antecedentes de la representante que corresponda y no la mezcla entre dos representantes distintas.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Lonquimay (94,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
2	AGENCIA DE MEDIOS CAUTÍN SPA	0	2	0	1	0,71	1,00	0	P
3	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
4	COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
5	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P
6	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
7	DEMO LIMITADA	2	2	2	1	0,74	1,00	74	P
8	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
9	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MARAY LIMITADA	0	2	2	1	0,66	1,00	0	P
10	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,74	1,00	0	P
11	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P
12	ZETA RADIO CHILE SPA	0	2	2	1	0,53	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

AGENCIA DE MEDIOS CAUTÍN SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

DEMO LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MARAY LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

ZETA RADIO CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.21. LOCALIDAD : Pedregoso - 104,9 MHz**PARTICIPANTE: ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.882	El valor del factor Kc es de 0,7 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.883	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DEMO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.863	El valor del factor Kc es de 0,7			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.869	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Pedregoso (104,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,70	1,00	0	P
2	DEMO LIMITADA	2	2	2	1	0,70	1,00	70	P

OBSERVACIONES:**ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.**

- SIN OBSERVACIONES.

DEMO LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

9.22. LOCALIDAD : Achao - 106,1 MHz

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN ARCHIPIÉLAGO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.777	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.778	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Achao (106,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN ARCHIPIÉLAGO LIMITADA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	ADP

Conforme a lo señalado en la tabla previa, corresponde **asignar** a **SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN ARCHIPIÉLAGO LIMITADA**, la concesión ofrecida para la localidad de **Achao (106,1 MHz)**.

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN ARCHIPIÉLAGO LIMITADA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.23. LOCALIDAD : Castro - 104,3 MHz**PARTICIPANTE: FAST NET COMUNICACIONES S.A.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.688	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.689	1. Falta Certificadío del Secretario del Directorio que de cuenta de la composición actual del mismo y la escritura en que conste el nombramiento del Directorio actual. 2. Acompañar cedula de identidad, certificado de antecedentes penales y declaraciones de nacionalidad de todos los representantes y directores de la sociedad y las escrituras en que consten los poderes, debiendo existir correspondencia entre las cédulas, declaraciones y certificados que se acompañen y las personas que sean representantes y Directores conforme a las escrituras que se acompañen. 3. Representantes Ricardo Berdichevski, Sergio, Schlesinger, Carlos Parker, Ingrid Toledo, actuando de forma conjunta cualquiera de ellos, según las escrituras acompañadas. Sin embargo se acompañan certificados, cédulas y certificados de Antecedentes penales de otras personas, respecto de las que no consta su calidad.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Castro (104,3 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	FAST NET COMUNICACIONES S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**FAST NET COMUNICACIONES S.A.**

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.24. LOCALIDAD : Chaitén - 97,1 MHz**PARTICIPANTE: OBISPADO DE ANCUD**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.832	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.833	Falta certificado de antecedentes penales otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, en un plazo no anterior a 90 días, de don Juan Florindo Agosto Muñoz, representante legal del Obispado de Ancud.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chaitén (97,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	OBISPADO DE ANCUD	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

OBSERVACIONES:**OBISPADO DE ANCUD**

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

9.25. LOCALIDAD : Chaitén - 88,1 MHz**PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.677	El valor del factor Kc es de 0,69 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.679	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chaitén (88,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,69	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.**

- SIN OBSERVACIONES.

9.26. LOCALIDAD : Chonchi - 102,1 MHz**PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.018	El valor del factor Kc es de 0,88 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.020	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.556	El valor del factor Kc es de 0,88 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.558	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.171	El valor del factor Kc es de 0,91 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.172	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.524	El valor del factor Kc es de 0,88 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DEMO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.864	El valor del factor Kc es de 0,86			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.869	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.574	El valor del factor Kc es de 0,88 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.576	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.610	El valor del factor Kc es de 0,88 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
137.612	Sin reparos.	8 BG	Cumple

PARTICIPANTE: MATRIX SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.639	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.641	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: RADIODIFUSIÓN EL LAGO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.945	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.946	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.890	El valor del factor Kc es de 0,86			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.892	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: ZETA RADIO CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.277	El valor del factor Kc es de 0,88			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio (calle 1 Sur), no es concordante con las coordenadas geográficas (pasaje 4). Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.278	Se presenta al concurso Zeta Radio Chile, y firma los anexos como representante doña Maria Inés Labarca pero los antecedentes que se acompañan son de Yancey SPA, con otro Rut distinto a la postulante y otra representante legal Paula Aguilar. Favor aclarar y acompañar todos los antecedentes de la representante que corresponda y no la mezcla entre dos representantes distintas.	8 BG	No Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chonchi (102,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
4	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
5	DEMO LIMITADA	2	2	2	1	0,86	1,00	86	P
6	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
7	MARFON COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
8	MATRIX SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
9	RADIODIFUSIÓN EL LAGO SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P
10	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,86	1,00	0	P
11	ZETA RADIO CHILE SPA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ACCIÓN PÚBLICA SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2.

DEMO LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MARFON COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MATRIX SPA

- SIN OBSERVACIONES.

RADIODIFUSIÓN EL LAGO SPA

- SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

ZETA RADIO CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.27. LOCALIDAD : Puerto Montt - 89,9 MHz

PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.683	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.684	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.529	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Las coordenadas de ubicación señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y planta transmisora, no es concordante con la utilizada en el cálculo y que se indica en su planilla. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3° BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la altura de antena N°1 , señalada en la letra e) del Anexo N°2 utilizada por el concursante en su solicitud, respecto de la altura del centro de radiación.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.957	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Las coordenadas de ubicación señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y planta transmisora, no es concordante con la utilizada en el cálculo y que se indica en su planilla. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3° BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la altura de antena N°1 , señalada en la letra e) del Anexo N°2 utilizada por el concursante en su solicitud, respecto de la altura del centro de radiación.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.961	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.038	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Las coordenadas de ubicación señalada en el proyecto técnico para el estudio alternativo y planta transmisora, no es concordante con la utilizada en el cálculo y que se indica en su planilla. Se solicita aclarar la inconsistencia.	3° BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la altura de antena N°1 , señalada en la letra e) del Anexo N°2 utilizada por el concursante en su solicitud, respecto de la altura del centro de radiación.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.042	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Montt (89,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
3	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
4	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2.

CRC CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

- SIN OBSERVACIONES.

9.28. LOCALIDAD : Chile Chico - 92,7 MHz**PARTICIPANTE: DEMO LIMITADA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.865	El valor del factor Kc es de 0,8			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.869	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INVERSIONES CAMPOS & CAMPOS LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.506	El valor del factor Kc es de 0,76			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.507	Se acompaña Cédula de identidad, Certificado de Antecedentes penales y Declaración Jurada de Nacionalidad de Doña María Eugenia Guerrero. Sin embargo no se acompaña el instrumento en que conste cual es su calidad en la sociedad postulante, se solicita acompañar la escritura pública en que coste su calidad.	8 BG	No Cumple	
	Se acompaña Cédula de identidad, Certificado de Antecedentes penales y Declaración Jurada de Nacionalidad de Doña María Eugenia Guerrero. Sin embargo no se acompaña el instrumento en que conste cual es su calidad en la sociedad postulante, se solicita acompañar la escritura pública en que coste su calidad.	8 BG	No Cumple	
	Se acompaña Cédula de identidad, Certificado de Antecedentes penales y Declaración Jurada de Nacionalidad de Doña María Eugenia Guerrero. Sin embargo no se acompaña el instrumento en que conste cual es su calidad en la sociedad postulante, se solicita acompañar la escritura pública en que coste su calidad.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR S.P.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.510	El valor del factor Kc es de 0,8			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3BT	KT	0
	Existe inconsistencia en la altura de la antena N° 2, señalada en la letra e) del Anexo N°2 utilizada por el concursante en su solicitud, respecto de la altura del centro de radiación.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.512	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chile Chico (92,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DEMO LIMITADA	2	2	2	1	0,80	1,00	80	P
2	INVERSIONES CAMPOS & CAMPOS LIMITADA	0	2	2	1	0,76	1,00	0	P
3	TOROMAR S.P.A.	0	2	2	1	0,80	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**DEMO LIMITADA**

- SIN OBSERVACIONES.

INVERSIONES CAMPOS & CAMPOS LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

TOROMAR S.P.A.

- SIN OBSERVACIONES.

9.29. LOCALIDAD : Cochrane - 92,5 MHz**PARTICIPANTE: BAKER COMUNICACIONES SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.534	El valor del factor Kc es de 0,71			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en el listado de equipos (AST0202335) versus el indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 y el catálogo adjuntado (ACG0102220).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.535	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: DEMO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.866	El valor del factor Kc es de 0,68			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.869	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.891	El valor del factor Kc es de 0,59			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.892	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Cochrane (92,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	BAKER COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,71	1,00	0	P
2	DEMO LIMITADA	0	2	2	1	0,68	1,00	0	P
3	TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	0	2	2	1	0,59	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**BAKER COMUNICACIONES SPA**

- SIN OBSERVACIONES.

DEMO LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

9.30. LOCALIDAD : Puerto Aguirre - 96,5 MHz**PARTICIPANTE: COMUNIDAD INDÍGENA ANTUNEN RAIN**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.486	El valor del factor Kc es de 0,84 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.459	Respecto de Rosa Millatureo Rain, Rut 10.623.312-8, Nelson Rubén Millatureo Rain, Rut 15.303.724-8, María del Rosario Millatureo Rain, Rut 8.932.213-8 y Carlos Javier Carimoney Millatureo, Rut 18.470.771-3, falta: Copia de Cédula Nacional de Identidad vigente y Certificado de Antecedentes Penales otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación en un plazo no anterior a 90 días, desde la fecha de postulación.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: DEMO LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.867	El valor del factor Kc es de 0,88 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.869	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Puerto Aguirre (96,5 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNIDAD INDÍGENA ANTUNEN RAIN	0	2	2	1	0,84	1,00	0	P
2	DEMO LIMITADA	0	2	2	1	0,88	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**COMUNIDAD INDÍGENA ANTUNEN RAIN**

- SIN OBSERVACIONES.

DEMO LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

9.31. LOCALIDAD : Río Tranquilo - 103,7 MHz**PARTICIPANTE: DEMO LIMITADA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.868	El valor del factor Kc es de 0,62			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.869	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TOROMAR S.P.A.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.511	El valor del factor Kc es de 0,65			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.512	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Río Tranquilo (103,7 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	DEMO LIMITADA	2	2	2	1	0,62	1,00	62	P
2	TOROMAR S.P.A.	0	2	2	1	0,65	1,00	0	P

OBSERVACIONES:**DEMO LIMITADA**

- SIN OBSERVACIONES.

TOROMAR S.P.A.

- SIN OBSERVACIONES.

9.32. LOCALIDAD : Chabunco - 101,9 MHz**PARTICIPANTE: ACCIÓN PÚBLICA SPA**

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.019	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 (ALP0505710) versus el indicado en el listado de equipos y el catálogo adjuntado (ALP0502710).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.020	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.557	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 (ALP0505710) versus el indicado en el listado de equipos y el catálogo adjuntado (ALP0502710).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.558	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES LUISA MARIA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.654	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel en los Radiales 80°, 100°, 120°, 140°, 160°, 180°, 200°, 220°, 240°, 260° y 280°, no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	La ganancia del sistema radiante, compuesto por una antena marca ALDENA, modelo ADE.01.02.230, calculada por SUBTEL (2,3 dBd), no coincide con el valor obtenido por el concursante (3,1 dBd).	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.655	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO EVA SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.270	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 (ALP0505710) versus el indicado en el listado de equipos y el catálogo adjuntado (ALP0502710).	3 BT	KT	0
	La dirección señalada en el proyecto técnico para el estudio (calle Teniente Serrano), no es concordante con las coordenadas geográficas (calle Camilo Henríquez). Se solicita aclarar la inconsistencia.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.678	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.525	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 (ALP0505710) versus el indicado en el listado de equipos y el catálogo adjuntado (ALP0502710).	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: FERVAL CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
136.930	El valor del factor Kc es de 0,87			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.931	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.669	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel en los Radiales 80°, 100°, 120°, 140°, 160°, 180°, 200°, 220°, 240°, 260° y 280°, no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	La ganancia del sistema radiante, compuesto por una antena marca ALDENA, modelo ADE.01.02.230, calculada por SUBTEL (2,3 dBd), no coincide con el valor obtenido por el concursante (3,1 dBd).	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.672	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.575	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 (ALP0505710) versus el indicado en el listado de equipos y el catálogo adjuntado (ALP0502710).			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.576	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: LEBI CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.087	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 (ALP0505710) versus el indicado en el listado de equipos y el catálogo adjuntado (ALP0502710).			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.088	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MARFON COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.611	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 (ALP0505710) versus el indicado en el listado de equipos y el catálogo adjuntado (ALP0502710).			

N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO
137.612	Sin reparos.	8 BG	Cumple

PARTICIPANTE: MATRIX SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.640	El valor del factor Kc es de 0,91			
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 (ALP0505710) versus el indicado en el listado de equipos y el catálogo adjuntado (ALP0502710).	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.641	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: MPX TELECOM SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.134	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 (ALP0505710) versus el indicado en el listado de equipos y el catálogo adjuntado (ALP0502710).	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.135	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: PUBLICENTRO SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.598	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 (ALP0505710) versus el indicado en el listado de equipos y el catálogo adjuntado (ALP0502710).			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.599	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE EIRL

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.660	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel en los Radiales 80°, 100°, 120°, 140°, 160°, 180°, 200°, 220°, 240°, 260° y 280°, no concuerdan con las especificadas por el postulante en su solicitud.	3 BT	KT	0
	La ganancia del sistema radiante, compuesto por una antena marca ALDENA, modelo ADE.01.02.230, calculada por SUBTEL (2,3 dBd), no coincide con el valor obtenido por el concursante (3,1 dBd).	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.661	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJE1
137.144	El valor del factor Kc es de 0,9			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.145	Falta Escritura de modificación de la sociedad, solo adjunta publicación en diario oficial e inscripción en el CBR. La cédula de Carmen Gloria Fuentes venció el 1 de mayo de 2019, debe adjuntar una vigente. El Decreto N° 11 de 2021, del MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, extendió la vigencia de las cédulas de identidad expiradas durante los años 2020 y 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.	8 BG	No Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.678	El valor del factor Kc es de 0,92			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Modelando el arreglo de antenas con los datos remitidos por el concursante, las pérdidas por lóbulo calculadas por la Subtel en los Radiales 80°, 100°, 120°, 140°, 160°, 180°, 200°, 220°, 240°, 260° y 280°, no concuerdan con las especificadas por el concursante en su solicitud.	3° BT	KT	0
	La ganancia del sistema radiante, compuesto por una antena marca ALDENA, modelo ADE.01.02.230, calculada por SUBTEL (2,3 dBd), no coincide con el valor obtenido por el concursante (3,1 dBd).	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.679	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TWINS TOWERS CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.238	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 (ALP0505710) versus el indicado en el listado de equipos y el catálogo adjuntado (ALP0502710).	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.239	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: XPLORA MULTIMEDIOS SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.191	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 (ALP0505710) versus el indicado en el listado de equipos y el catálogo adjuntado (ALP0502710).	3BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.192	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: YANCEY COMUNICACIONES SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.587	El valor del factor Kc es de 0,91			
	No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	Existe una inconsistencia entre la información del modelo de la antena indicado en la tabla del arreglo de antenas del punto e) Anexo N° 2 (ALP0505710) versus el indicado en el listado de equipos y el catálogo adjuntado (ALP0502710).	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.588	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Chabunco (101,9 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	ACCIÓN PÚBLICA SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
2	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
3	COMUNICACIONES LUISA MARIA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
4	CONSORCIO EVA SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
5	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
6	FERVAL CHILE SPA	0	2	2	1	0,87	1,00	0	P
7	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
8	JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
9	LEBI CHILE SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
10	MARFON COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
11	MATRIX SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
12	MPX TELECOM SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
13	PUBLICENTRO SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
14	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE EIRL	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
15	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	0	2	2	1	0,90	1,00	0	P
16	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	0	2	2	1	0,92	1,00	0	P
17	TWINS TOWERS CHILE SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
18	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P
19	YANCEY COMUNICACIONES SPA	0	2	2	1	0,91	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

ACCIÓN PÚBLICA SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

COMUNICACIONES LUISA MARIA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO EVA SPA

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2

FERVAL CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

LEBI CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MARFON COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MATRIX SPA

- SIN OBSERVACIONES.

MPX TELECOM SPA

- SIN OBSERVACIONES.

PUBLICENTRO SPA

- SIN OBSERVACIONES.

SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE EIRL

- Utiliza Anexo 1 de Bases anteriores, además de realizar la declaración de no encontrarse vinculado señala conocer y estar en conformidad plena ... con las bases, declaración que ya no se requiere puesto que el Art. 7, letra a), de las Bases señala en su parte final que "La presentación de dicha solicitud de concesión conlleva el conocimiento y aceptación de las Bases del concurso de parte de la postulante".

SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA

- SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

TWINS TOWERS CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

XPLORA MULTIMEDIOS SPA

- SIN OBSERVACIONES.

YANCEY COMUNICACIONES SPA

- SIN OBSERVACIONES.

9.33. LOCALIDAD : Melipilla - 105,1 MHz

PARTICIPANTE: COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.178	El valor del factor Kc es de 0,72 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial de propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3 BT	KT	0
	El concursante no especifica el Factor de Velocidad del cable marca Andrew, modelo LDF4-50A.	3 BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.181	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.528	El valor del factor Kc es de 0,95 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
137.533	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: CRC CHILE SPA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.956	El valor del factor Kc es de 0,95 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3° BT	KT	0
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.961	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: GÁRATE SOCIEDAD ANÓNIMA

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
136.686	El valor del factor Kc es de 1			
N° INGRESO	REPAROS LEGALES	ARTÍC	RESULTADO	
136.687	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.670	El valor del factor Kc es de 0,67 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
137.672	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

PARTICIPANTE: TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

N° INGRESO	REPAROS TÉCNICOS	ARTÍC	FACT	PTJEI
137.037	El valor del factor Kc es de 0,97 No se acompaña el certificado de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que acredite que la torre, en la ubicación y con la altura propuesta, no presenta inconvenientes para la navegación aérea, ni autorización notarial del propietario de la torre que autorice su uso, tanto así como también el Decreto o indicación de éste que haya autorizado el último emplazamiento de la torre.	3BT	KT	0
137.042	Sin reparos.	8 BG	Cumple	

RESUMEN PUNTAJE LOCALIDAD: Melipilla (105,1 MHz)

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
1	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	0	2	2	1	0,72	1,00	0	P
2	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	0	2	2	1	0,95	1,00	0	P
3	CRC CHILE SPA	0	2	2	1	0,95	1,00	0	P
4	GÁRATE SOCIEDAD ANÓNIMA	2	2	2	1	1,00	1,00	100	P

N°	PARTICIPANTE	K _T	K _E	K _Z	K _X	K _C	K _P	P _T	EA
5	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	0	2	2	1	0,67	1,00	0	P
6	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	0	2	2	1	0,97	1,00	0	P

OBSERVACIONES:

COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA

- SIN OBSERVACIONES.

CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA

- La comuna en que se ubicará el estudio corresponde a San Vicente y no como se indica en el Formulario del Anexo N° 2.

CRC CHILE SPA

- SIN OBSERVACIONES.

GÁRATE SOCIEDAD ANÓNIMA

- Esta participante es la actual titular de la concesión y tiene derecho preferente en la asignación, conforme al artículo 9° bis y 13° de la Ley General de Telecomunicaciones.

INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.

- SIN OBSERVACIONES.

TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ

- SIN OBSERVACIONES.

Luego de la evaluación de cada una de las solicitudes, se señala a continuación el resultado preliminar del concurso en cuestión:

RESULTADO DEL INFORME N° 1

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
Región de Antofagasta	Antofagasta (93,5 MHz)	BIO COMUNICACIONES S.A.	137.046	100	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.526	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	136.954	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	137.035	0	P	Pendiente
	Antucoya-María Elena (90,5 MHz)	LEBI CHILE SPA	137.079	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SPA	137.603	0	P	Pendiente
		MATRIX SPA	137.629	75	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	137.122	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA	137.406	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L.	136.922	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SPA	137.185	0	P	Pendiente
	Sierra Gorda (94,3 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	137.009	0	P	Pendiente
		JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	137.156	0	P	Pendiente
		MATRIX SPA	137.630	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	137.123	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SPA	137.592	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN JULIA CHAPARRO ALVAREZ E.I.R.L.	136.923	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SPA	137.582	0	P	Pendiente
	Tocopilla (91,1 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	137.010	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	137.174	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	137.255	0	P	Pendiente
		LEBI CHILE SPA	137.080	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SPA	137.604	0	P	Pendiente
		MATRIX SPA	137.631	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	137.124	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA	137.407	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA MERIDIONAL SPA.	137.662	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA UNIÓN SPA	137.539	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SPA	137.231	0	P	Pendiente
Región de Atacama	El Salvador (90,9 MHz)	MPX TELECOM SPA	137.125	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA	137.408	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SPA	137.232	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SPA	137.186	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SPA	137.583	0	P	Pendiente
	Mal Paso (90,5 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	137.011	0	P	Pendiente
		MATRIX SPA	137.632	0	P	Pendiente
		MIGUEL ÁNGEL VÉLIZ ARAYA COMUNICACIONES E.I.R.L.	137.560	0	P	
		MPX TELECOM SPA	137.126	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA	137.409	0	P	Pendiente
Región de Coquimbo	Arboleda Grande (94,1 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	137.012	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	137.546	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.514	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	137.256	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	137.564	0	P	Pendiente
		LEBI CHILE SPA	137.081	0	P	Pendiente
		MATRIX SPA	137.633	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	137.127	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SPA	137.593	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SPA	137.233	0	P	Pendiente
	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	137.187	0	P	Pendiente	
	Illapel (101,1 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	137.013	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	137.547	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.515	0	P	Pendiente
		CORPORACIÓN IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SÉPTIMO DÍA.	137.007	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		INGENIERÍA Y COMUNICACIONES IGNACIO TORRES GALAZ E.I.R.L.	137.257	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	137.565	0	P	Pendiente
		LEBI CHILE SPA	137.082	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SPA	137.605	0	P	Pendiente
		MATRIX SPA	137.634	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	137.128	0	P	Pendiente
		NAGUIB SPA	136.964	0	P	Pendiente
		PRODUCCIONES, COMUNICACIONES Y EVENTOS, ALEXIS ROJAS SPA	137.600	0	P	Pendiente
		RADIODIFUSORA MERIDIONAL SPA.	137.663	0	P	Pendiente
		RED ESTILO S.P.A.	137.503	0	P	Pendiente
	SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	137.136	0	P	Pendiente	
	Pichidanguí (97,9 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	137.014	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	137.548	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	137.165	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	137.175	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.516	0	P	Pendiente
		DIGITAL COMUNICACIONES SPA	137.244	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	137.566	0	P	Pendiente
		LEBI CHILE SPA	137.083	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SPA	137.606	0	P	Pendiente
MATRIX SPA		137.635	0	P	Pendiente	
MPX TELECOM SPA	137.129	0	P	Pendiente		
SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	137.137	0	P	Pendiente		
Región de Valparaíso	Cartagena (100,9 MHz)	COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	136.682	100	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.527	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	136.955	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	137.036	0	P	Pendiente
	Petorca (103,3 MHz)	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL HIJOS Y	137.151	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
	MHz)	AMIGOS DE CHINCOLCO				
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	137.549	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.517	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	137.567	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SPA	137.607	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	137.130	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SPA	137.234	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SPA	137.584	0	P	Pendiente
		ZETA RADIO CHILE SPA	137.272	0	P	Pendiente
Región de O'Higgins	Pichilemu (104,3 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	137.015	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	137.550	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	136.785	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUISA MARIA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	137.652	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES MIGUEL ACUÑA VICENCIO E.I.R.L.	137.166	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	137.176	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES Y SERVICIOS T.I. BERNARDO MARCELO CÉSPEDES IBARRA E.I.R.L.	136.726	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.518	0	P	Pendiente
		ENTRE OLAS COMUNICACIONES LIMITADA	136.721	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	137.667	0	P	Pendiente
		JORGE EUGENIO ROMERO ACUÑA SPA	136.902	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	137.568	0	P	Pendiente
		JS INGENIERÍA SPA	136.894	0	P	Pendiente
		LEBI CHILE SPA	137.084	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SPA	137.608	0	P	Pendiente
		MATRIX SPA	137.636	75	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	137.131	0	P	Pendiente
PUBLICENTRO SPA	137.594	0	P	Pendiente		
SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE EIRL	137.658	0	P	Pendiente		

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		SOCIEDAD DE COMUNICACIONES FAVORITA FM LIMITADA	137.562	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	137.138	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN ESPINILLO LIMITADA	137.308	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	137.675	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SPA	137.235	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SPA	137.188	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SPA	137.585	0	P	Pendiente
	Santa Cruz (94,3 MHz)	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	137.180	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.532	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	136.960	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	137.671	0	P	Pendiente
		OBISPADO DE RANCAGUA	136.782	100	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	137.041	0	P	Pendiente
Región del Maule	Curicó (105,7 MHz)	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	137.179	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.531	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	136.959	0	P	Pendiente
		INVERSIONES DL 5 LIMITADA	136.679	100	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	137.040	0	P	Pendiente
	Talca (96,9 MHz)	BIO BIO COMUNICACIONES S.A.	137.047	100	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.530	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	136.958	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	137.039	0	P	Pendiente
Región de Ñuble	Trehuaco (96,9 MHz)	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	137.551	0	P	Pendiente
		COMERCIALIZADOS, SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL VALLE DEL ITATA SPA	137.329	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	136.786	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.519	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		DATA MEDIOS SPA	137.025	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	137.569	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SPA	137.595	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	137.139	0	P	Pendiente
		VÍCTOR CHANDÍA Y COMPAÑÍA LIMITADA	136.836	0	P	Pendiente
		ZETA RADIO CHILE SPA	137.273	0	P	Pendiente
Región del Biobío	Cañete (88,1 MHz)	ARAUCO COMUNICACIONES LIMITADA	136.670	0	P	Pendiente
		ARC INGENIERIA Y SERVICIOS SPA	136.840	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	137.552	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.	137.168	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	136.787	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.520	0	P	Pendiente
		DATA MEDIOS SPA	137.026	0	P	Pendiente
		DEMO LIMITADA	136.860	82	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	137.570	0	P	Pendiente
		MILLARAY COMUNICACIONES SPA	136.876	0	P	Pendiente
		PRIME COMUNICACIONES SPA	136.842	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SPA	137.596	0	P	Pendiente
		PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES INVERSUD LTDA	136.663	0	P	Pendiente
		PUBLIMEDIOS SPA	137.449	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	137.140	0	P	Pendiente
		WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	137.491	0	P	Pendiente
		ZETA RADIO CHILE SPA	137.274	0	P	Pendiente
		Coronel (90,3 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	137.016	0	P
	COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA		137.553	0	P	Pendiente
	COMUNICACIONES E INVERSIONES ROBINSON CIFUENTES HENRIQUEZ E.I.R.L.		137.032	0	P	Pendiente
	COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.		137.169	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	136.788	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUISA MARIA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	137.653	0	P	Pendiente
		COMVICE E.I.R.L.	137.644	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.521	0	P	Pendiente
		DATA MEDIOS SPA	137.027	0	P	Pendiente
		DIGITAL COMUNICACIONES SPA	137.245	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	137.668	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	137.571	0	P	Pendiente
		LEBI CHILE SPA	137.085	0	P	Pendiente
		MATRIX SPA	137.637	0	P	Pendiente
		MILLARAY COMUNICACIONES SPA	136.877	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	137.132	0	P	Pendiente
		PRIME COMUNICACIONES SPA	136.843	0	P	Pendiente
		PUBLIMEDIOS SPA	137.450	0	P	Pendiente
		RED ESTILO S.P.A.	137.504	0	P	Pendiente
		SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE EIRL	137.659	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	137.142	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RADIODIFUSORA PATAGUAL LTDA.	137.543	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD RDI SPA	136.978	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	137.676	0	P	Pendiente
		TOROMAR S.P.A.	137.509	0	P	Pendiente
		WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	137.492	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SPA	137.189	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SPA	137.586	0	P	Pendiente
	Mulchén (102,5 MHz)	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	136.880	0	P	Pendiente
		ACCIÓN PÚBLICA SPA	137.017	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	137.554	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		COMUNICACIONES E INVERSIONES LUIS ALEXIS ESPINOZA ESCOBAR E.I.R.L.	136.980	88	P	Pendiente
		COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.	137.170	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	136.898	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUIS TAPIA MORALES E.I.R.L.	136.789	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.522	0	P	Pendiente
		DATA MEDIOS SPA	137.028	0	P	Pendiente
		DEMO LIMITADA	136.861	89	P	Pendiente
		EMISIONES NANCY MARISOL DIAZ REYES EIRL	136.857	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	137.572	0	P	Pendiente
		LEBI CHILE SPA	137.086	0	P	Pendiente
		MARCELO ANTONIO TORO JARA COMUNICACIONES E.I.R.L.	137.265	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SPA	137.609	0	P	Pendiente
		MATRIX SPA	137.638	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	137.133	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SPA	137.597	0	P	Pendiente
		PUBLIMEDIOS SPA	137.451	0	P	Pendiente
		SIMAX TELECOMUNICACIONES SPA	136.936	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN LIMITADA	137.143	0	P	Pendiente
		SOLUCIONES TECNOLÓGICAS NETZONA SPA	137.249	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	136.888	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SPA	137.236	0	P	Pendiente
		WICOM TELECOMUNICACIONES SPA	137.493	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SPA	137.190	0	P	Pendiente
		ZETA RADIO CHILE SPA	137.275	0	P	Pendiente
Región de La Araucanía	Lonquimay (94,5 MHz)	ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	136.881	0	P	Pendiente
		AGENCIA DE MEDIOS CAUTÍN SPA	136.666	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe	
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	137.555	0	P	Pendiente	
		COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	136.899	0	P	Pendiente	
		COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	137.177	0	P	Pendiente	
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.523	0	P	Pendiente	
		DEMO LIMITADA	136.862	74	P	Pendiente	
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	137.573	0	P	Pendiente	
		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MARAY LIMITADA	137.577	0	P	Pendiente	
		TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	136.889	0	P	Pendiente	
		TWINS TOWERS CHILE SPA	137.237	0	P	Pendiente	
		ZETA RADIO CHILE SPA	137.276	0	P	Pendiente	
Pedregoso (104,9 MHz)		ABEL ENOC ARIAS FUENTES COMUNICACIONES E.I.R.L.	136.882	0	P	Pendiente	
		DEMO LIMITADA	136.863	70	P	Pendiente	
Región de Los Lagos	Achao (106,1 MHz)	SOCIEDAD DE RADIODIFUSIÓN ARCHIPIÉLAGO LIMITADA	136.777	100	ADP	Asignación	
	Castro (104,3 MHz)	FAST NET COMUNICACIONES S.A.	136.688	100	P	Pendiente	
	Chaitén (97,1 MHz)	OBISPADO DE ANCUD	136.832	100	P	Pendiente	
	Chaitén (88,1 MHz)	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN E.I.R.L.	137.677	0	P	Pendiente	
	Chonchi (102,1 MHz)		ACCIÓN PÚBLICA SPA	137.018	0	P	Pendiente
			COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	137.556	0	P	Pendiente
			COMUNICACIONES FRANCO MORALES E.I.R.L.	137.171	0	P	Pendiente
			CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.524	0	P	Pendiente
			DEMO LIMITADA	136.864	86	P	Pendiente
			JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	137.574	0	P	Pendiente
MARFON COMUNICACIONES SPA			137.610	0	P	Pendiente	
MATRIX SPA			137.639	0	P	Pendiente	
RADIODIFUSIÓN EL LAGO SPA			136.945	0	P	Pendiente	
TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	136.890	0	P	Pendiente			

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		ZETA RADIO CHILE SPA	137.277	0	P	Pendiente
	Puerto Montt (89,9 MHz)	COMERCIALIZADORA IBEROAMERICANA RADIO CHILE S.A.	136.683	100	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.529	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	136.957	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	137.038	0	P	Pendiente
Región de Aysén	Chile Chico (92,7 MHz)	DEMO LIMITADA	136.865	80	P	Pendiente
		INVERSIONES CAMPOS & CAMPOS LIMITADA	137.506	0	P	Pendiente
		TOROMAR S.P.A.	137.510	0	P	Pendiente
	Cochrane (92,5 MHz)	BAKER COMUNICACIONES SPA	137.534	0	P	Pendiente
		DEMO LIMITADA	136.866	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES ISIDORA OPAZO E.I.R.L.	136.891	0	P	Pendiente
	Puerto Aguirre (96,5 MHz)	COMUNIDAD INDÍGENA ANTUNEN RAIN	137.486	0	P	Pendiente
		DEMO LIMITADA	136.867	0	P	Pendiente
	Río Tranquilo (103,7 MHz)	DEMO LIMITADA	136.868	62	P	Pendiente
		TOROMAR S.P.A.	137.511	0	P	Pendiente
Región de Magallanes	Chabunco (101,9 MHz)	ACCIÓN PÚBLICA SPA	137.019	0	P	Pendiente
		COLOMBINA TELECOMUNICACIONES SPA	137.557	0	P	Pendiente
		COMUNICACIONES LUISA MARIA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	137.654	0	P	Pendiente
		CONSORCIO EVA SPA	137.270	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.525	0	P	Pendiente
		FERVAL CHILE SPA	136.930	0	P	Pendiente
		INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	137.669	0	P	Pendiente
		JOSÉ TOMÁS COMUNICACIONES SPA	137.575	0	P	Pendiente
		LEBI CHILE SPA	137.087	0	P	Pendiente
		MARFON COMUNICACIONES SPA	137.611	0	P	Pendiente
		MATRIX SPA	137.640	0	P	Pendiente
		MPX TELECOM SPA	137.134	0	P	Pendiente
		PUBLICENTRO SPA	137.598	0	P	Pendiente
		SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE EIRL	137.660	0	P	Pendiente
		SOCIEDAD DE RADIO Y TELEVISIÓN CARIVISIÓN	137.144	0	P	Pendiente

Región	Localidad	Razón Social	Ingreso Técnico	Puntaje 1 ^{er} Informe	Estado 1 ^{er} Informe	Resultado 1 ^{er} Informe
		LIMITADA				
		TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUIN NAHUELQUIN E.I.R.L.	137.678	0	P	Pendiente
		TWINS TOWERS CHILE SPA	137.238	0	P	Pendiente
		XPLORA MULTIMEDIOS SPA	137.191	0	P	Pendiente
		YANCEY COMUNICACIONES SPA	137.587	0	P	Pendiente
Región Metropolitana de Santiago	Melipilla (105,1 MHz)	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	137.178	0	P	Pendiente
		CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	137.528	0	P	Pendiente
		CRC CHILE SPA	136.956	0	P	Pendiente
		GÁRATE SOCIEDAD ANÓNIMA	136.686	100	P	Pendiente
		INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	137.670	0	P	Pendiente
		TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ	137.037	0	P	Pendiente

10. A partir de la información del punto anterior, corresponde proponer a la Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, 1 resoluciones de asignación y 1 resolución que declara desierto el concurso público para la localidad sin postulantes.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 13° A de la Ley N° 18.168 de 1982 y sus modificaciones.

Saluda atentamente a usted,
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones

FRANCISCO
EDGARDO
MIRANDA OLIVOS

Firmado digitalmente por FRANCISCO EDGARDO MIRANDA OLIVOS
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=METROPOLITANA DE SANTIAGO, |s=Santiago, o=SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES, ou=DIVISIÓN CONCESIONES, cn=FRANCISCO EDGARDO MIRANDA OLIVOS,
email=francisco.miranda@subtel.gob.cl
Fecha: 2021.11.02 10:16:52 -03'00'

FRANCISCO MIRANDA OLIVOS
Jefe División Concesiones
Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones
- Departamento Servicios Radiodifusión

MLF/EVE/FSS/JEA/JAA/KCS/RAG/WMC/mlf.